

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 28 de mayo de 2007**

-----  
**ACTA N° 516**  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. - REULA, Oscar A. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - TIRABOSCHI, Alejandro L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** MONTI, Gustavo A. - WOLFENSON, Alberto E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier - MENCHÓN, Silvia A. - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N. - PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** ONETTI, C. Martín - PÉREZ, Pedro A. - VIDELA, Santiago.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de mayo de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

*- Es la hora 09:29.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.  
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Actas sesiones anteriores**

**01** ■ El 21 de Mayo corriente se remitió a los Sres. Consejeros el Acta n° 515, versión taquigráfica de la sesión efectuada por este H. Cuerpo el día 14 del mes en curso.

El mismo día 21 el Cons. Wolfenson remitió un "e-mail" a la Secretaría del HCD manifestando:

Sr. Antuña: no se si me equivoqué yo al hablar o al transcribir, pero donde dice Sr. Consej. Wolfenson.- Con el cargo de Hamity se hizo exactamente eso, se incorporó gente que está en el CONICET y hubo concursos abiertos.

En lugar de Hamity debería decir Brunetti. Pero no se si yo dije mal o fue transcripto mal.

Alberto Wolfenson

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 10 de Abril de 2006 ("*...si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas. ...*" ver acta **493** – pág. **1** primer asunto abordado por el Sr. Decano) y confirmado en la grabación que hace la Secretaría, corresponde efectuar la siguiente enmienda:

Acta **515** - dentro del punto **10**. (página 14, línea 22) figura "**Sr. Consej. Wolfenson.**- Con el cargo de

Hamity se hizo exactamente eso, ...".

Verificado en la grabación la exactitud de lo aseverado, corresponde que diga: "**Sr. Consej. Wolfenson**.- Con el cargo de **Brunetti** se hizo exactamente eso, ..."

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz)**.- ¿Alguna aclaración?.

**Sr. Consej. Wolfenson**.- Ya la hice, figura en el texto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz)**.- En consideración con el cambio sugerido.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz)**.- Queda aprobada el Acta N° 515. Corresponde el tratamiento del punto 2.

### **Informe Sr. Decano**

**02.** Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 15 de Mayo corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz)**.- Respecto del Consejo Superior, en cuanto a las nuevas cuestiones todavía no hemos comenzado a discutir presupuesto. Por otro lado, ya es público la estructura de secretarías que se ha armado. Se han creado, "ad referéndum", dos subsecretarías en el Área de Ciencia y Técnica, en una fue designado Raúl Carbonio y en la otra Aarón Saal. La Secretaría de Extensión también tiene dos subsecretarías y, salvo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Prosecretaría General, ya está determinada toda la estructura.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Videla.*

Un tema que está en discusión es el sistema de jubilación para los docentes; se está revisando la Resolución (*Ordenanza HCS*) 03/06, que estableció extender dos años más el proceso jubilatorio. El artículo 2° de esta resolución -que en realidad es igual al de la del '87 (*Ordenanza HCS 09*)- reglamentaba qué significaba el cese estatutario a los 65 años y decía que a partir de abril del año siguiente de cumplidos los 65 la persona caía de planilla si no hubiese comenzado los trámites jubilatorios; a su vez, eso significaba que, mientras estuviera el trámite jubilatorio, seguía. En muchas Facultades se han dado algunas situaciones de gente que ha pasado muchos años -tres o cuatro- con el trámite abierto y no terminado. Lo que se está pensando es ponerle un plazo a esto, que probablemente también sean dos años; de esta forma, una vez iniciado el trámite jubilatorio a lo sumo podrá seguir dos años más. Probablemente lo que salga del Consejo Superior es que aquellos que vayan por el artículo 4° -por el cual el Consejo Directivo les extiende por dos años- cuando se cumplan los dos años ya deben estar jubilados, o sea que deberían ir haciendo el proceso jubilatorio en la instancia intermedia entre los 65 y los 67.

Si bien todavía no está terminado, éste es más o menos el criterio que está primando sobre todo en algunas Facultades muy sensibilizadas con este tema de la gente que no se jubila; no es nuestro caso. Lo que se está priorizando frente a esta sensibilidad de esas Facultades es que haya un límite claro, bien determinado, que las personas que comienzan el trámite deberían terminarlo no más allá de los dos años.

Es el único tema en discusión que ya provocó una larga sesión la semana pasada y puede ocasionar otra en cualquier momento.

Si no hay preguntas respecto de la sesión del Consejo Superior, continuamos con el punto 3.

**03.** Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz)**.- Me acerca en este momento el Secretario una nota de la Lic. Graciela Vélez en respuesta a la que nosotros le enviamos. La nota acaba de ser ingresada, tuvo entrada a las 09:05 hs.

Nota de la Lic. Graciela R. Vélez; tiene fecha de hoy, la dirige al Sr. Decano y dice:

En relación con la nota de fecha 14 de mayo del corriente año, que el HCD de la FaMAF me hiciera llegar por su intermedio, y que estuviera motivada en mi renuncia al cargo de JTP/DE en el cual actualmente revisto, deseo expresar mi voluntad de sostener dicha renuncia en idénticos términos a los expresados en la nota de fecha 23 de abril de 2007, que oportunamente elevara a ese Honorable órgano de gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la preocupación e interés demostrados por algunos consejeros ante mi renuncia, según consta en el acta de la sesión del HCD del día 30 de abril de 2007.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, la tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a hacer un comentario sobre lo que hemos estado haciendo para que se tome cuenta.

Se terminó el arreglo de la Oficina 211 y ya está habilitada; es la que se estaba usando para Relatividad y se puso a disposición de investigadores. Se cambiaron los tabiques divisorios entre impresora y oficina quedando la impresora fuera de la oficina, se modificó la instalación eléctrica y se hizo pintura general.

Se terminaron de pintar todas las aulas y en las vacaciones de julio vamos a pintar los pasillos de la zona de aulas; pido a los estudiantes para que nos ayuden a que no se ensucien. Por otro lado, los estudiantes nos pidieron la pintura para pintar el Centro de Estudiantes, me dieron los colores y ya hemos hecho el pedido, con lo cual pronto van a poder pintar. El Centro de Estudiantes también ha pedido un aire acondicionado para la zona de fotocopiadoras, vamos a tratar de unificarlo con la compra general de aires acondicionados que estamos haciendo para tratar de bajar los costos.

Se ha empezado a planificar arreglos en las oficinas de becarios, sobre esto luego voy a decir algo más. Se inició el arreglo de Despacho de Alumnos -como habrán notado lo hemos trasladado al aula que está atrás- para cumplir con las normas exigidas por Auditoría Académica. Va a quedar totalmente renovado, pondremos una nueva ventana hacia el pasillo, además, grandes estanterías de manera de tener más ordenadas las cosas y se ocupe menos espacio con los ficheros. Esperamos que en no más de un mes ya esté terminado.

Con respecto al arreglo de las aulas de becarios debo decir algunas cosas a tener en cuenta. Más allá que ya he dicho que vamos a tener oficinas nuevas de becarios en el edificio nuevo y el hecho de que ya está saturada la posibilidad de agregar más gente en las aulas -tenemos algunas con 11 ó 12 becarios- hace falta ir haciéndoles mantenimiento, arreglos, cambios de aires acondicionados, etcétera. He tenido una reunión con los becarios en la cual me comprometí a tener ahora una con los directores o quienes hayan sido alguna vez directores de becas, a los fines de ver si se puede hacer un fondo permanente. Mi idea es la siguiente: cada uno de los becarios está dispuesto a aportar 5 pesos mensuales -que sería lo que están poniendo en la contribución- y destinarlo a un fondo específico para el mantenimiento de la zona donde ellos están. La idea es ver si los investigadores, en realidad, directores, pueden aportar una cantidad equivalente a la de los becarios -o sea, alrededor de 50 pesos al año- y en ese caso he ofrecido que la Facultad aporte la otra mitad; es decir, si entre los becarios y directores aportan 100 la Facultad aporta 100 y conformaríamos algo así como un comité de asignaciones integrado por los becarios, los directores y alguien representando a la Facultad.

De esta manera podríamos intentar hacer un mantenimiento conjunto, porque lo que está sucediendo en los últimos tiempos es diferente de lo que pasaba cuando nosotros éramos más jóvenes, nuestros directores aportaban para nuestros escritorios, aires acondicionados o lo que usábamos en la oficina donde estábamos. Actualmente eso no se está notando, los chicos normalmente piden al Decanato y cuando les decimos que no, nos dicen que sus directores no aportan. Desde hace unos años estamos en una situación -al menos desde que yo estoy- donde el único que está aportando para mantener eso más o menos funcionando es esencialmente el Decanato; hubo algún director que salió a hacer la colecta pero no hay nada institucionalizado. La idea es ver si podemos institucionalizar algún mecanismo para que el costo recaiga sobre todos y no sólo en la Facultad. Si ahora la gente cree que de los costos de todas las cosas tiene que hacerse cargo la Facultad cuando antes no lo hacía, es muy difícil que ahorre dinero que, todos sabemos, vamos a destinar a cosas útiles para todo el mundo. Me parece importante generar mecanismos en los cuales haya cosas colectivas que se puedan afrontar con fondos aportados por todos.

Por lo tanto, pronto llamaré a una reunión con los directores y, por otro lado, acordé con los becarios hacer alguna ordenanza, una propuesta de lo que acabo de decir, que ellos estarían dispuestos a colaborar en forma voluntaria con 5 pesos mensuales, monto equivalente a la contribución.

**Sr. Consej. Videla.-** ¿Sería voluntario?, porque ¿el que no lo puede pagar?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es voluntario y el incentivo que tienen es que como es plata para ellos mientras más voluntario sea y más aporten más debe aportar la Facultad y más tienen que aportar sus directores.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Onetti.*

**Sr. Consej. Videla.-** Me refiero al caso excepcional de que alguien, por alguna razón, no puede pagarlo; ¿después no tendrá problemas para tener su título ni nada?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tengo que ver el proyecto, me dijeron que van a redactar uno donde quede claro que la cosa va a funcionar.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** ¿Esto es aparte de la 5/90?; o sea, ¿aparte de los 5,40 que pagan?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No, es en lugar de eso. No está claro si ellos tienen que pagar la 5/90, hay una zona de indefinición. Podríamos intentar ver el proyecto que presenten, analizarlo y después proceder. Pero primero quiero ver el proyecto, hemos acordado armar algo entre todos con esta componente: que los directores aporten -también en forma voluntaria- y que la Facultad aporte también en forma voluntaria. Si la voluntariedad de uno quiere obligar a la voluntariedad del otro hace falta que todos sean generosos, si alguien es amarrete y no quiere poner -no porque no tenga sino porque no quiere- acto seguido hace que todo el resto tampoco ponga.

**Sr. Consej. Reula.-** ¿Cómo vamos a hacer administrativamente?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El fondo puede ir a una cuenta de la Facultad, si hiciera falta.

**Sr. Consej. Reula.-** Supongo que va a haber que rendirlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ya vemos cómo lo hacemos, la parte administrativa después la arreglamos y, por supuesto, nos manejaremos con un comité de asignaciones.

**Sr. Consej. Arce.-** Antes de que termine, quiero decir algo.

Es muy lindo todo lo que se está haciendo para dejar conforme a la gente de Despacho de Alumnos, a nuestros compañeros no docentes, a los chicos estudiantes, a todos los sectores, pero vemos que nosotros seguimos de lado, no se nos tiene en cuenta en el sentido que hace mucho venimos pidiendo que se haga una refacción en cuanto a tener un baño; desde el tiempo que estamos en esta Facultad venimos pasando de baño en baño. En varias oportunidades lo hablamos con la arquitecta que está a cargo de no recuerdo bien qué Secretaría y seguimos esperando.

Les cuento un poco cómo fue esto porque seguimos esperando; el otro día estuve en la reunión de Presupuesto y yo les decía a los consejeros que muchas veces tienen mala memoria los Consejos o si no tienen mala memoria cambian los consejeros, entonces, todo se olvida y pasa; hace mucho venimos hablando, que sí, que lo vamos a hacer, que ya lo vamos a hacer.

En otros Consejos pedimos que se nos cambiara, pedimos un lugar arriba, un espacio físico y nos dijeron que sí, que no había problemas. Después nos pidieron si lo podíamos ceder porque había tanta demanda que lo necesitaban para una oficina, para hacer algo ahí, pero nos cambiaban en el sentido de hacer nuestro arreglo abajo, transformar ese baño en otra cosa o buscar un lugar más tranquilo, más cómodo, porque además cuando llega el verano no se aguanta el olor y los mosquitos ni hablemos. Cuando hace frío nos tenemos que traer una estufa de nuestra casa porque no tenemos, en cambio, me acuerdo una vez que la guardia tenía frío y le compraron una estufa ahí nomás.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Bruno.*

Todas estas inquietudes se las hemos planteado a la arquitecta y todo esto que venimos

conversando se lo pedimos a otro Decano que estaba en ese momento, que era Caranti, con otros consejeros -los chicos no estaban, había otros consejeros- y todos quedaron de acuerdo en que se iba a cambiar, se iba a hacer una reforma y un pequeño taller arriba. Nos fuimos muy conformes creyendo que se iba a hacer y hoy seguimos en lo mismo.

Mis compañeros me lo plantean y quiero que conste en Acta porque después dicen que yo no hablo, que estoy en el Consejo y no pido. Estamos un poco cansados, estamos cansados de todo, siempre cedemos. Cuando vino la estructura nueva en ningún momento planteamos que queríamos un espacio -porque podríamos haber pensado en eso- pero nosotros necesitamos un espacio no solamente para estar cómodos sino también para cuando tenemos reuniones, cuando queremos juntarnos con los compañeros. Estoy de acuerdo que podemos venir acá pero no es lo mismo, podemos ir a la cocina pero no tenemos privacidad. Así como ustedes tienen privacidad, nosotros también necesitamos un espacio para tener un poco más de privacidad.

Entonces, quiero que nos tomen en cuenta. Falta un año para que cambie de nuevo el Consejo y no queremos que de nuevo venga otro Consejo y otro, venimos pasando de Consejo en Consejo. Creo que ésta es una actitud ejecutiva ya que se hace bien el Despacho de Alumnos para que quede lindo, para que la gente vea; yo los invitaría a ustedes para que vayan a ver cómo estamos, no es justo. Nosotros hemos hablado con la arquitecta y nos dice ya va, ya va y seguimos dando vueltas.

Pido que lo tomen en cuenta porque me duele y estoy un poco enojado, no es fácil que digan que un no docente simplemente venga para dar un "quórum", porque muchas veces no están y salen a buscarnos, estamos porque nos gusta y es la única forma -por ahí- de poder decir las cosas acá frente a todos, porque no es lo mismo conversar con un docente afuera o con un estudiante. Nosotros no queremos quedar como que solamente servimos para el momento y después no servimos más. Queremos que se tome en cuenta eso, que haya un poquito más de respeto hacia los no docentes.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Habría que pensar en asignarles algún espacio.

**Sr. Consej. Monti.**- Es lo que piden.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que lo vea la Comisión de Edificio.

Quiero hacer notar una cosa. Los no docentes han hecho muchos pedidos y paulatinamente se han ido arreglando. Por otro lado, lo del Despacho de Alumnos además de ser un pedido de la propia gente de allí fue un requisito de Auditoría Académica.

**Sr. Consej. Arce.**- No estoy en contra de los compañeros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el orden de prioridades también tenemos la necesidad de ampliar la Contaduría, donde en un espacio muy chico hay muchas personas, tenemos problemas -vos los conoces también- en la Secretaría de Post Grado, esto con respecto al edificio y ya habíamos hablado que este año no había para la parte no docente. Sólo el Despacho de Alumnos tiene un presupuesto de arreglos por arriba de los 30 mil pesos; si hacemos todo junto es difícil generar ahorros para otras acciones.

Con respecto a lo que los chicos nos han pedido, pintura y un aire acondicionado, estamos hablando de 3 ó 4 mil pesos y, repito, sólo para el mejoramiento de Despacho de Alumnos hay una inversión de 30 mil pesos. También se hicieron arreglos en Biblioteca, cuando hubo problemas con los aires acondicionados, verbigracia, por ejemplo, Mesa de Entradas, también se pusieron. Se ha estado incorporando gente nueva como nunca, se están haciendo los concursos para el ascenso de 18 personas.

**Sr. Consej. Arce.**- No estoy criticando nada de eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dijiste que teníamos que tener más consideración con los no docentes, entonces, como decís una afirmación contesto la afirmación. Se tienen tantas consideraciones como se ha podido con las situaciones presupuestarias que se tiene y en una situación en la cual también tenemos que tener en cuenta a todos los otros actores de la vida de la Facultad.

Pero no tengo ningún problema, al finalizar la sesión voy a llamar a una asamblea de todo el personal para conversar sobre el tema.

**Sr. Consej. Arce.**- Ningún problema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continúo con lo que estaba informando.

Había terminado de comentar el tema de la reunión para el arreglo de aulas de becarios; con eso estaría intentando empezar a resolver el problema de un sector de la Facultad que muchas veces olvidamos que son los estudiantes de posgrado.

Por otro lado, se ha firmado un contrato con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Jujuy a los fines de construir equipamiento de enseñanza de Física del orden de los 60 mil pesos. Tuvimos que hacerlo muy rápido porque la gente de Jujuy tenía un PROMEI, tenía que rendirlo y se le vencía a finales de mayo, por eso tuvimos que hacer todo el trámite prácticamente en cinco días.

Ustedes saben que a seis meses de haber asumido reformamos la manera de fijar los montos, que ahora tienen un piso pero no un techo. En este caso, está por arriba del piso, si bien yo hubiera querido un monto más alto para la Facultad ya se había pasado un presupuesto a Jujuy con anterioridad, pero lo vamos a compensar con el nuevo contrato que va a venir a posteriori en una segunda etapa. De todas maneras, van a quedar fondos para la Facultad que son esencialmente los que vamos a destinar para la construcción de nuevo equipamiento; Secretaría Académica ya ha encargado la compra de materiales para realizar nuevos bancos ópticos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Y amplificadores para unos generadores de función que compramos el año pasado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con lo cual estamos calculando gastar del orden de 9 mil pesos para la construcción de nuevo equipamiento para los LEF. A su vez, este dinero sale de la fuente que estamos generando con el porcentaje que se queda la Facultad, recuerden que al Rectorado le corresponde el 5 por ciento y además de eso nosotros tenemos otro porcentaje que es el que vamos a usar para esta renovación de equipamiento.

Además, hemos firmado un contrato con INVAP -por parte del CT del doctor Caranti- para terminar la segunda etapa de la elaboración del sistema de detección de descargas eléctricas atmosféricas. Si mal no recuerdo este contrato es del orden de los 23 mil pesos y tiene un porcentaje, por encima del piso que es del 10, de 20 por ciento que queda para la Facultad.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Cómo es en este caso, un contrato de la Facultad?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es un contrato del CT. El primer contrato se hizo entre la Facultad e INVAP y cuando yo asumí intenté que a ese contrato lo asumiera como claramente responsable el CT de Caranti. Porque en su momento lo firmó Caranti, o sea la Facultad como tal con INVAP, apenas asumí intenté poner en claro que el procedimiento usual -como estamos trabajando hasta ahora- es que la responsabilidad sea del CT.

Este segundo contrato desde el comienzo lo estamos haciendo como creo que debe hacerse, porque éstas son las normativas actuales. Lo firma la Facultad porque es la que tiene permiso para hacerlo, en realidad, todos sabemos que el único que puede firmar contratos es el Rector y éste delega en el Decano para que firme por la Facultad -por ende, la Universidad- y la Facultad le encarga al CT; queda claro en el contrato que la persona encargada es el CT con su director al frente. Ese contrato se firma y los plazos de ejecución comienzan cuando INVAP deposite el 20 por ciento de los fondos, porque el contrato dice que es a la firma o al depósito de los fondos, lo último que se haga. La firma ya se hizo pero todavía no han depositado los fondos, cuando lo hagan se comienza el cronograma de ejecución; están detallados todos los hitos en un anexo del contrato.

**Sr. Consej. Onetti.**- ¿Esto dentro de la Facultad cómo se desarrolla?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo desarrolla el CT de Caranti.

**Sr. Consej. Onetti.**- ¿Con qué recursos humanos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Caranti tiene que decidir quiénes son los recursos humanos, todo lo maneja él. Así estamos funcionando con los CT, el propio CT va usando sus fondos en función de sus necesidades.

**Sr. Consej. Onetti.**- ¿En general hay convocatorias para sumar gente a trabajar en eso?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hasta ahora está funcionando por los CT, si quiere convocar a alguien

lo hace el propio CT. No había pensado en eso, en realidad, se podría usar algún otro procedimiento, pero como hay responsabilidades claras de parte del que dirige también es él quien decide.

De todas maneras, ya voy a traer una idea que tengo y si estamos todos de acuerdo podríamos entre todos intentar armar otro procedimiento para algunas de estas acciones, no ésta en particular que es un área sumamente específica relacionada con Física de la Atmósfera. De todas formas, me parece que el contrato está bien, es interesante y al menos la gente de INVAP estuvo satisfecha con el primer contrato, así todo estamos esperando que nos depositen. Aparentemente está todo bien y el contrato anterior ya se está cerrando con todos los depósitos y la Facultad recuperando la plata que haya adelantado.

Por último quiero informar que, como ustedes saben, Patricia Levstein que era Secretaria de Extensión de la Facultad ha sido designada Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad. Renunció a este cargo el 10 de mayo, día que fue nombrada en la Universidad, por lo cual desde ese momento la Facultad está sin Secretaria de Extensión. Tengo decidido ya quién va a ocupar ese cargo y si bien sólo me falta hacer la resolución quería comunicarles que mi idea es nombrar a Alejandro Tiraboschi, una persona de mi confianza y que además puede llevar adelante dos proyectos, aparte de los usuales que estamos desarrollando en la Facultad -las pasantías y el seguimiento de los CT- que me parece son importantes y tienen que ver con acciones distintas de las que hasta ahora ha llevado adelante la Facultad. Uno tiene que ver esencialmente con divulgación científica -que es una carencia grande que tiene la Facultad- de una forma mucho más comprometida de parte nuestra y que no solamente sea divulgación científica en los medios sino acciones de divulgación como puede ser ir a las escuelas, a distintos órganos sociales donde uno pueda instalar el tema de las ciencias en Córdoba, de manera de sensibilizar un poco más a la sociedad respecto de nuestra actividad y ver si ayuda también a aumentar el número de estudiantes que tenemos, además de la concientización del medio de la inversión que se hace en ciencia y la necesidad de dicha inversión.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.*

Por otro lado, otra de las cuestiones que deberíamos tomar como deber de extensión es la parte de alfabetización científica. Muchas veces no logramos insertarnos en sectores menos ilustrados para que se tome más conciencia de la importancia que tienen algunas pocas o muchas cosas de las ciencias. Esto va desde el uso de informática con intereses estratégicos claros, como muchas veces he escuchado decir pero pocas veces lo he visto traducido en acciones, como el caso del software libre, acciones determinadas que lleven a instalar una sociedad en la cual no estemos totalmente entregados a que toda nuestra información esté en manos de una sola compañía y de los intereses de esa compañía, o sea que estemos peor que en la época cuando la tierra era de unos pocos. Hace poco tiempo escuché al Presidente de la región de Extremadura, una persona con una vieja militancia que instaló en esa región el software libre, siendo ahora una región de Europa donde el software libre se usa para todo, no hay ninguna acción tanto gubernamental como educativa donde no se use este software. Y él decía que en los años '40 peleaba contra los duques y los condes por la tierra y en los años '90 peleaba contra Microsoft, contra la propiedad intelectual de los medios informáticos.

Efectivamente es así, creo que es una disputa que se está planteando y si entidades como la nuestra -que se supone están involucradas y de hecho debe ser una de las organizaciones que más posibilidades tiene de manejar el software libre y por ende tenemos más conocimiento al respecto, no en mi caso pero sí el de mucha otra gente de la Facultad- no tomamos una actitud mucho más militante -por llamarla de alguna manera- va a ser muy difícil concientizar a la sociedad de esta necesidad. Por eso creo que la alfabetización es también una acción que debemos encarar.

En otros lugares del mundo esto se ha hecho a través de entidades y le han puesto distintos nombres. La Reforma preveía originariamente algo que en otros países de Latinoamérica se instaló muy bien -acá existen algunas pocas- que son las universidades populares y justamente tenían esta misión: la alfabetización de los sectores más humildes o menos ilustrados. Existen algunas universidades populares en la Argentina, como en Catamarca y el Chaco, esta última tiene 75 años, casi de la época de la Reforma. En el caso de Perú, el movimiento de universidades populares siempre fue muy fuerte y dio lugar a muchas manifestaciones después en su vida institucional y así sucesivamente en muchos lugares del mundo: España, Suecia, Francia.

Es una política universitaria que creo también hay que empezar a instalar, razón por la cual me parece que una de las herramientas que uno tiene para hacer tanto divulgación como alfabetización -como puede ser la alfabetización informática a través del software libre- es a través de instituciones como las universidades populares. En este marco se puede pensar seriamente en interactuar utilizando no solo las organizaciones no gubernamentales sino también las propias gubernamentales; verbigracia,

hay intendencias del interior con grandes necesidades en estas cosas, con lo cual si uno les acerca capacitación para empezar a hacer, por ejemplo, el software libre o también a través de universidades populares otro tipo de alfabetización, van a tener interés y así lo han manifestado públicamente. Creo que es algo en lo cual nosotros podemos colaborar y la Universidad tiene una larga deuda con todos estos sectores alejados de la ciudad de Córdoba.

Por lo tanto, mi idea es nombrarlo a Alejandro Tiraboschi dándole -además de las tareas usuales- estas dos acciones bien definidas, claras, como objetivos estratégicos y ver cuánto podemos avanzar en ello.

**Sr. Consej. Onetti.**- Quiero hacer un “agregadito” a estas líneas de trabajo planteadas, que tienen que ver con lo que venía diciendo el Decano pero que en algún punto también exceden al marco de sólo la alfabetización tecnológica y está relacionado con cierta política que nosotros pensamos debería tener la Extensión Universitaria, que en particular en FaMAF no se ha dado y no se dá porque nunca estuvo en debate. Tiene que ver con que uno de los canales formales establecidos entre la Universidad y la sociedad es la Secretaría de Extensión cuya finalidad básica no es de proveer servicios sino de aportar soluciones orientadas a la sociedad.

Ahí está la discusión, qué se entiende por sociedad, con quiénes trabajan las Secretarías de Extensión, hacia dónde van direccionadas las políticas de extensión universitaria y en general en nuestra Universidad las políticas de extensión han estado direccionadas al mercado, al sector empresarial. La Secretaría de Extensión básicamente ha pasado a ser un lugar donde se administran las pasantías de estudiantes que, en general, trabajan en empresas y es como que se queda sólo en eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso terminó el año pasado. Supuestamente a las pasantías, para bien o para mal, las estamos manejando las Unidades Académicas.

**Sr. Consej. Onetti.**- De acuerdo, pero recién decía que dos de las funciones principales de la Secretaría de Extensión de la Facultad son las pasantías y el control sobre los Centros de Transferencia, mientras que en otras Universidades del país sí ocurre. Por ejemplo, la Universidad Nacional de La Plata, concretamente la Facultad de Agronomía, tiene una política de extensión universitaria con distintos movimientos sociales que hay en La Plata; en particular, los movimientos de trabajadores desocupados, donde la Facultad provee los técnicos, en particular agrónomos, biólogos, gente que se forma en esa Facultad y, además, provee recursos materiales. La Facultad tiene en la zona de Berisso -que es de campos- varios predios que les ha cedido y prestado y allí trabajan estos movimientos sociales, desarrollan emprendimientos productivos, una serie de cuestiones que le dan otro sentido a la política de extensión, a la Facultad y a la Universidad.

Hay otros casos también; por ejemplo, Salta tiene una política de extensión con los movimientos indígenas. Entonces, estaría bueno empezar a pensar en algo así -en Córdoba hay muchas necesidades en ese sentido- no sólo con ONG establecidas sino con movimientos sociales concretos que funcionan en barrios, en el campo y que esta Facultad tiene muchas cosas que proveer. Yo trabajo en varias de esas organizaciones y la necesidad primaria es la informática, hay gente formada en informática que puede desarrollar software necesarios para trabajar en algunas organizaciones y nuestra Facultad tiene un rol fundamental en eso, tiene los mejores informáticos casi del país. Sería bueno empezar a ofrecerles a los estudiantes desde la Institución otra opción que no sea ir a trabajar para alguna empresa del sector privado, que poco le devuelve a la Universidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La Secretaría de Extensión de la Universidad va a cambiar, con la nueva estructura que se está produciendo cambia totalmente la orientación. De hecho, la parte de transferencia está puesta en la Secretaría de Ciencia y Técnica, pero sé que la Secretaría de Extensión va a cambiar porque he visto lo que se pretende hacer. Al menos estoy en el grupo que ha apoyado a la nueva Rectora, con la cual hay un programa de acciones diferenciadas respecto de lo que se venía haciendo.

En este sentido, lo único que quiero en la Facultad ahora es ir poniendo en marcha cosas en las distintas áreas. Así lo hicimos en el Área Académica donde seguimos trabajando, hemos puesto en marcha cosas en la parte edilicia y en el área de investigación. El hecho de quedarme sin Secretaria de Extensión me llevó a pensar que era una buena oportunidad para poner en marcha cosas en esta área. Algunas veces he hablado con varios de ustedes, no solamente con los estudiantes sino también con los docentes, sobre intentar dejar algo armado, que camine solo, pero algo muy concreto. En general, cuando pongo cosas en marcha me gusta, más allá de la cosa muy genérica, ver concretamente qué

podemos hacer. Lo que nosotros mejor sabemos hacer hasta el momento es docencia y divulgación, la parte de divulgación es típicamente extensionista, la de docencia se puede usar una estructura como pueden ser las universidades populares que utilizan todas las organizaciones sociales, desde las ONG hasta las gubernamentales. Es un procedimiento de alfabetización popular y me parece que puede ser interesante ver cómo funciona si lo ponemos en marcha.

En particular, me parece una bandera importante desde el punto de vista estratégico, como nació el tema del software libre esto va a determinar posiblemente las relaciones entre todos nosotros en los próximos cien años. Parece mentira pero es así, ésta es ya una sociedad globalizada precisamente por la información, entonces, de esa necesidad me parece que es importante avanzar en algo concreto. Si después uno puede ampliar en más cosas mejor, pero todo esto que estoy diciendo me parece que abarca lo que ustedes están manifestando.

- *Se retira el consejero Arce.*

Así todo hay una última cosa que, obviamente, la venimos haciendo pero creo que podemos mejorar y es el tema de transferencia; hasta ahora el mecanismo que nos quedó de la década del '90 es el de transferencia a través de los CT. Todos sabemos que estamos revisando algunos mecanismos que se instalaron en la década del '90 porque había una visualización con una filosofía de fondo que algunas cosas aportaron y otras despartaron, por decirlo de alguna manera. Hay una Facultad que tiene una estructura de transferencia distinta a la que hemos armado nosotros, es la Facultad de Ciencias Químicas. Además de los CT, ellos tienen una estructura colectiva, el CEQUIMAP, que permite de una manera distinta de lo que venimos haciendo nosotros realizar la transferencia. Fue un viejo anhelo de la Facultad -recuerdo en los '80- hacer algo como el CEQUIMAP, igual que fue un viejo anhelo tener el Instituto de Física y fue un viejo anhelo tener el edificio que vamos a tener, pero hay algunas cosas que podemos ir concretando. Creo que al menos ver la posibilidad de armar algo equivalente al CEQUIMAP es algo que hasta el momento no hemos intentado y me gustaría ver la posibilidad de hacerlo.

Si estamos todos de acuerdo intentaré en los próximos días conseguir la persona adecuada para poner en esto, hacer una propuesta, normativas, e intentar tener en lugar de los Centros de Transferencia algo más orgánico, que no necesite pasar por los CT y sea clara-mente la Facultad o esta entidad la que realice la transferencia. Sobre todo porque me dá la sensación que hacia el futuro la Facultad va a empezar a hacer más transferencia y ahí también hay fondos que son útiles para el colectivo si somos capaces de manejarlos adecuadamente. Si además vamos a comprar nuevo equipamiento eso también nos va a fortificar para hacer transferencia. Creo que podemos pensar en una sinergia distinta a esta cosa muy armada con la filosofía de los '90 que era mucho más individualista, una cosa en la cual solamente la persona decía: yo hago el trabajo, me quedó con la proporción más alta y la Facultad se queda con un poco. De hecho, la proporción del 10 por ciento desde el vamos me pareció insignificante para todo lo que aportaba la Facultad.

Me parece que intentar armar una estructura al estilo del CEQUIMAP es una experiencia que puede ser importante para la Facultad. Ciencias Químicas tiene un ingreso de casi medio millón de pesos más solamente por el CEQUIMAP, son ingresos genuinos, más allá de todos los pagos a quienes hacen el trabajo. Si estamos todos de acuerdo, creo que es un intento colectivo que debemos hacer entre todos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Además, genera puestos de trabajo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Exacto y además, como es de toda la Facultad podemos pensar en mecanismos de selección más controlados por el colectivo y abiertos a todo aquel que quiera anotarse.

**Sr. Consej. Britch.**- Quiero agregar algo sobre el tema de divulgación científica, que va muy de la mano ahora, porque en los '90 -es cierto- nos hicieron creer que el conocimiento era puramente un valor de transacción, un valor que solamente generaba riqueza y se le asignaba un valor económico, ahora tiene un valor distinto a nivel social. El conocimiento es lo que estamos tratando de hacer ahora, la divulgación científica, que me gusta llamarla de otra manera, me gusta decirle que es la vinculación de la democracia con el conocimiento.

Tal vez uno que tuvo la suerte de poder estudiar o de poder ilustrarse un poco más que otros sectores, esa suerte lo pone en la responsabilidad de tener que después devolverla, como dicen los estudiantes. Y nos encontramos con el problema de que los sectores que hoy de-mandan piden lo que inmediatamente identifican como una necesidad, pero hay necesidades que no están identificadas y que nunca se pueden confundir con demanda. Cuando uno tiene hambre rápidamente se da cuenta que lo

tiene y automáticamente esa necesidad puede convertirse en demanda; de hecho, si la gente no tiene para comer sale a quemar cubiertas y a hacer piquetes porque no tiene plata para comer.

Con el valor que hoy tiene el conocimiento -estamos hablando de la era del conocimiento, que es el gran motor en la generación de la riqueza- cuando se habla de que el poder del pueblo -no del gobierno- que es la democracia, se apropia del conocimiento, casi estamos diciendo que la sociedad puede apropiarse del conocimiento que se genera en determinados centros, que es casi equivalente a estar hablando hoy de la redistribución de la riqueza, que es uno de los grandes temas que se está tratando en el país. Si estamos diciendo que apropiarse del conocimiento es casi equivalente a redistribuir la riqueza, uno se pregunta, ¿por qué los sectores que tienen grandes necesidades no demandan apropiarse del conocimiento?; y quizás sea porque no lo identifican como una necesidad.

Entonces, la divulgación tiene esa finalidad, la de que identifiquen al conocimiento como una necesidad y apropiarse del conocimiento no significa convertirse en científicos o generadores de conocimiento sino simplemente tener identificado en qué lugares se genera conocimiento, sobre qué temas se genera conocimiento y a quién poder recurrir en el momento necesario para que ese conocimiento les sea útil a ellos. Y ése es un gran desafío de la divulgación, no solamente ir a contar qué estamos haciendo o en qué estamos investigando sino también identificar cuáles son los temas que se están necesitando para poder resolver los problemas que hay en la sociedad y orientar, en gran medida, nuestras investigaciones o nuestras temáticas hacia esos grandes temas que está necesitando el país para que se desarrolle.

En este contexto de tener que ir ayudando a la construcción de un proyecto nacional es que se enmarca el tema de la transferencia pero no ya con un sentido puramente mercantilista. Lamentablemente la plata siempre hace falta para desarrollar cualquier cosa, entonces, cuando uno aporta para hacer alguna transferencia pretende cobrar algo a cambio, pero hay grandes temas que ningún sector va a tratar de resolver porque no son redituables. O sea que hay niveles incluso en las transferencias que implican primero las pequeñas vaquitas que permiten ingresos, después otros niveles que implican desarrollos a pedido y después niveles donde como Estado, como parte de las funciones públicas, tenemos el deber de meternos en los sectores ya sea para regular precios o satisfacer demandas que ningún otro sector puede llegar a resolver porque consideran que es una inversión demasiado riesgosa para involucrarse en el tema. O sea, hay tres niveles de acción, de intervención dentro del mercado y dentro de sectores que tienen necesidades identificadas o demandas propiamente dichas.

- *Se retira el consejero Onetti.*

Por lo tanto, celebro el énfasis que se le va a dar a la Secretaría de Extensión en lo que es democracia y conocimiento, o democratización del conocimiento, no me gusta decirle divulgación científica porque estamos acostumbrados a que cuando hacemos vulgar algo -si bien etimológicamente es llevarlo hacia el pueblo- es como sacarle valor. En realidad, nosotros no le estamos sacando valor, simplemente lo estamos acercando a sectores que no tuvieron la oportunidad de tomar conciencia de ello.

Estoy totalmente de acuerdo y en todo lo que haga falta cuenten con mi colaboración.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Muchas gracias.

Está claro que estaríamos iniciando una línea que -espero- después, más allá de lo que hagamos este último año, seamos capaces de mantenerla en el tiempo. Esto va a significar también inversión, pero si bien son inversiones no necesariamente van a salir del mismo presupuesto porque si también somos capaces de generar ingresos podemos utilizarlos para organizar todas estas otras tareas distintas. Podemos obtener ingresos a través de las transferencias y esos ingresos utilizarlos para el área de alfabetización, divulgación, etcétera.

**Sr. Consej. Reula.**- Sería bueno, ya que vamos a proponer el software libre, que lo usemos en la Universidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay una ordenanza que después no se cumplió, pero está dando vueltas un proyecto en esa dirección. De hecho ya se está trabajando también a nivel de la Legislatura provincial; se han firmando convenios con la región de Extremadura para conseguir que nos brinden el software libre, la apoyatura, está todo en marcha. En lo personal, tal vez aproveche las vacaciones de julio para hacer un viaje particular a España a los fines de ver qué se puede obtener en función de la gente que está en estas cosas y quiere colaborar; voy a tratar de conseguir apoyatura.

- Se retira el consejero Pérez.

**Sr. Consej. Reula.-** Una pequeña experiencia sería tenerlo directamente en nuestra Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estuve hablando de esto con González Kriegel para ver qué podemos hacer. Está claro que si uno quiere frenar de golpe un camión se da vuelta, tenemos que ver lentamente cómo hacemos para poder migrar todo lo que sea posible a software libre. Tenemos un inconveniente que nos sucede a todos permanentemente, cada vez que tenemos que mandar algo a algunos órganos del Estado nos piden en software propietario, lo cual nos obliga a tener máquinas con software propietario y eso hay que tratar de empezar a resolverlo. Esa va a ser la gran disputa, se nos mete por la ventana el país donde estamos.

**Sr. Consej. Reula.-** Obligan a que cada vez que hagan eso uno les mande una nota diciéndoles que no usamos tal programa, que por favor envíen algo que se pueda usar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Y si el Estado se niega siempre se puede terminar en un amparo, porque en realidad nos están obligando a usar algo monopólico y eso no lo pueden hacer.

Hay que empezar a hacer acciones, se puede traer un proyecto al respecto, creo que vale la pena hacer un esfuerzo entre todos aunque no lo vamos a cambiar en uno o dos días, va a llevar un par de años.

**Sr. Consej. Reula.-** Muchas acciones cotidianas, individuales, que uno tiene que ir haciendo para cambiarlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si no hay más preguntas, continuamos con el Orden del Día.

**Sr. Consej. Videla.-** Tenemos un tema para tratar sobre tablas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es un proyecto del GURI con una nota dirigida al Decano y el proyecto de resolución.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF en el marco de la jornada de debate que se realizara en el aula magna de nuestra Facultad con la presencia del Sr. Fernando Ezequiel Solanas el próximo 5 de junio del corriente a partir de las 18hs.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión. También hay dos resoluciones rectorales más, ingresadas hoy. Las agregamos, como puntos 29 (bis) y 29 (ter).

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 29 (ter) inclusive.

## **Se Da Cuenta**

**04.** Expte. 21-07-42059. Ordenanza HCS nº 01/07, sancionada el 03 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Derogar la Ordenanza 3/95 de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2.-** Establecer que a partir de la fecha el señor Vicerrector tendrá los siguientes deberes y atribuciones de carácter general:

-Participará de las reuniones periódicas de los funcionarios que integran el gobierno universitario y reemplazará a la señora Rectora en caso de ausencia.

-Mantendrá comunicación directa con las diferentes Facultades, representantes de los claustros, organizaciones universitarias y no universitarias nacionales e internacionales, autoridades nacionales, provinciales y municipales, a los fines de la generación y análisis de proyectos e iniciativas a presentar

ante la señora Rectora y el Honorable Consejo Superior.

-Desarrollará las funciones que no siendo competencia específica y excluyente de otras autoridades, le sean asignadas por vía de delegación de la señora Rectora de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22, inciso 8.

**ARTÍCULO 3.-** El señor Vicerrector tendrá los siguientes deberes y atribuciones de carácter particular:

- Coordinará las funciones referentes a los asuntos institucionales.
- Representará a la señora Rectora ante el Grupo Montevideo y otras redes de Universidades mediante delegación expresa.
- Presidirá el Consejo Social Consultivo.
- Propondrá iniciativas y llevará adelante gestiones institucionales relacionadas con el ámbito de la salud.

**ARTÍCULO 4.-** Para el cumplimiento de las funciones que se le asignan, el señor Vicerrector podrá requerir de la totalidad de las dependencias de esta Universidad los informes y colaboración que estime convenientes, en forma directa.

**ARTÍCULO 5.-** Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y archívese.

- Se toma conocimiento.

**05.** Expte. 21-07-42053. Resolución HCS nº 268/07, sancionada el 03 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Establecer que el nuevo Organigrama de Gobierno del Rectorado estará conformado por Secretaría General; Prosecretaría General; Secretaría de Asuntos Académicos; Secretaría de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; Secretaría de Extensión Universitaria; Prosecretaría de Relaciones Internacionales; Prosecretaría de Informática y Prosecretaría de Comunicación Institucional.

**ARTÍCULO 2.-** La Secretaría General y la Prosecretaría General mantendrán sus funciones actuales;

**ARTÍCULO 3.-** La Secretaría de Asuntos Académicos, además de sus actuales funciones, tendrá a cargo las que eran propias de las anteriores Secretarías de Posgrado y de Graduados. Créanse las Subsecretarías de Grado y de Posgrado dentro del ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos, las que tendrán las siguientes funciones:

- a) La Subsecretaría de Grado: las que eran propias de la Secretaría de Asuntos Académicos en el anterior esquema de gobierno;
- b) La Subsecretaría de Posgrado: las que eran propias de la anterior Secretaría del mismo nombre;

**ARTÍCULO 4.-** La Secretaría de Extensión Universitaria mantendrá sus actuales funciones.

**ARTÍCULO 5.-** La Secretaría de Ciencia y Tecnología mantendrá sus actuales funciones, a excepción de lo que se dispone en el artículo 10º de la presente Resolución respecto de la anterior Subsecretaría de Informática.

**ARTÍCULO 6.-** La Secretaría de Asuntos Estudiantiles mantendrá sus actuales funciones y absorberá, además, las funciones de la anterior Secretaría de Deportes.

**ARTÍCULO 7.-** La Secretaría de Planificación y Gestión Institucional tendrá a su cargo las funciones correspondientes a las anteriores Secretarías de Administración y de Planeamiento Físico. Créase, dentro de esta nueva Secretaría, la Subsecretaría de Planeamiento Físico, que tendrá a su cargo las funciones de la anterior Secretaría de Planeamiento Físico, conservando, en lo pertinente, su individualidad funcional.

**ARTÍCULO 8.-** Disponer que las funciones que eran propias de la anterior Secretaría de Relaciones Institucionales sean absorbidas por las autoridades rectorales.

**ARTÍCULO 9.-** Créase la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, dependiente del Rectorado, la que tendrá las funciones de la anterior Secretaría del mismo nombre.

**ARTÍCULO 10.-** Créase la Prosecretaría de Informática, dependiente del Rectorado, la que tendrá

las funciones de la anterior Subsecretaría del mismo nombre que dependía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 11.-** Créase la Prosecretaría de Comunicación Institucional, dependiente del Rectorado. Su misión será establecer canales permanentes de comunicación entre las unidades académicas y con la sociedad, asumiendo además las funciones de la anterior Dirección de Prensa y Difusión, la que se subsumirá en esta Prosecretaría.

**ARTÍCULO 12.-** Establecer que la/el Rectora/Rector podrá proponer al H. Consejo Superior, la creación de otras subsecretarías dentro del Organigrama aprobado en la presente Resolución y dictar las normas instrumentales que sean menester para la efectiva puesta en funcionamiento del mismo.

**ARTÍCULO 13.-** Disponer que por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional se confeccionen los proyectos de rectificaciones presupuestarias que correspondan en función de la presente Resolución, de transformaciones de la planta de personal y de adecuaciones de asignaciones patrimoniales que sean procedentes, para su consideración por parte de la señora Rectora.

**ARTÍCULO 14.-** Disponer que por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional se adecuen los códigos de dependencias para el registro de los expedientes administrativos que sean necesarios con motivo de lo establecido en la presente.

**ARTÍCULO 15.-** Derogar toda norma anterior que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 16.-** Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

- Se toma conocimiento.

**06.** Expte. 21-07-42058. Resolución HCS nº 270/07, sancionada el 03 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1º.-** Nombrar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha, al Mgter. JHON BORETTO.

**ARTÍCULO 2º.-** El Mgter. Boretto, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja – t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 21-07-42196. Resolución HCS nº 271/07, sancionada el 15 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1º.-** Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica y la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

**ARTÍCULO 2º.-** Derogar toda otra norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 21-07-42071. Resolución Rectoral nº 62/07, fechada el 04 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones dictadas con anterioridad, por las que se delegan atribuciones que legal o estatutariamente corresponden a la autoridad rectoral.

**ARTÍCULO 2.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 21-07-42091. Resolución Rectoral n° 93/07, fechada el 08 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. HEBE SUSANA GOLDENHERSCH (Leg. 9007), con un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva, a partir del 7 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** La Dra. Goldenhersch, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 21-07-42088. Resolución Rectoral n° 95/07, fechada el 08 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Dr. SERGIO FERNANDO OBEIDE (Leg. 27.081) como Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, con un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva, a partir del 8 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Obeide, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 21-07-42101. Resolución Rectoral n° 96/07, fechada el 08 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Crear la Oficina de Audiencias y Secretaría Privada de la Rectora con las siguientes funciones:

§ Asistir a la autoridad rectoral en su actividad institucional.

§ Organizar y atender su régimen de audiencias.

§ Entender en la recepción, respuesta, evaluación y ordenamiento del despacho y de la correspondencia;

§ Coordinar con las Secretarías del Rectorado los trámites que deben seguir las diferentes peticiones, propuestas, etc., que serán sometidas a consideración de la autoridad rectoral.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que el personal que se desempeña actualmente en la Secretaría Privada del Rectorado se integre a la Oficina creada en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 21-07-42089. Resolución Rectoral n° 97/07, fechada el 08 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar Prosecretaria de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. MARÍA JOSÉ QUIROGA Leg. (27.413), con un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414), a partir del 7 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Quiroga, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con

copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 21-07-42101. Resolución Rectoral nº 101/07, fechada el 10 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a la Lic. SOFÍA ACUÑA (Leg. 13.799) como Coordinadora de la Oficina de Audiencias y Secretaría Privada de la Rectora, desde el 9 de mayo del 2007.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer que las funciones asignadas a la Lic. Acuña en el artículo que antecede serán remuneradas con un cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414).

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 21-07-42125. Resolución Rectoral nº 102/07, fechada el 10 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1º.-** Designar Prosecretaria de Relaciones Internacionales a la Ph.D. ROXANA GRISELDA PATIÑO (Leg. 23.911), a partir del 10 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas a la Ph.D. Patiño en el artículo que antecede con una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el haber de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades y la remuneración del cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva Cód. 414).

**ARTÍCULO 3º.-** La Ph.D. Patiño, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 21-07-42145. Resolución Rectoral nº 132/07, fechada el 14 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto de la Resolución Rectoral nro. 876/07, la gestión encomendada al frente de los despachos de la ex Secretaría de Relaciones Internacionales, hoy Prosecretaría de Relaciones Internacionales, y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, encargados al Prof. Dr. ALBERTO ZARZA MENSAQUE y al Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI respectivamente, a partir del 10 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2.-** Reconocer los servicios prestados conforme lo resuelto por Resolución Rectoral nro. 876/07, al Prof. Dr. ALBERTO ZARZA MENSAQUE y al Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI, desde el 25 de abril hasta el 10 de mayo de 2007 inclusive.

**ARTÍCULO 3.-** Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 21-07-42154. Resolución Rectoral nº 134/07, fechada el 14 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Encargar el despacho de la Subsecretaria de Planeamiento Físico dependiente de la

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a la Arq. ISABEL PONCE (legajo 11617), a partir del 3 de mayo de 2007, fecha en la que fue aprobado el Organigrama de Gobierno del Rectorado por Resolución HCS 268/07.

**ARTÍCULO 2.-** Mantener la remuneración que venía percibiendo la Arq. ISABEL PONCE en el cargo de titular de la ex Secretaría de Planeamiento Físico (Resolución Rectoral 1408/05).

**ARTÍCULO 3.-** La Arq. Ponce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Dirección General de Personal.

- *Se toma conocimiento.*

**17.** Expte. 21-07-42141. Resolución Rectoral n° 136/07, fechada el 14 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Prof. Dra. PATRICIA REBECA LEVSTEIN DE PASTAWSKI (Leg. 22.992) como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 10 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** Remunerar las funciones asignadas a la Dra. Levstein en el artículo que antecede con una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el haber de su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y la remuneración del cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva (Cód. 405).

**ARTÍCULO 3°.-** La Dra. Levstein, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Personal.

- *Se toma conocimiento.*

**18.** Expte. 21-07-42194. Resolución Rectoral n° 179/07, fechada el 16 de Mayo/07. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Mgter. MARÍA INÉS PERALTA (Leg. 24.851) como Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 15 de Mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar a la Mgter, María Inés Peralta (Leg. 24.851) una asignación complementaria por un monto equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Escuela de Trabajo Social (Cód. 109) y el de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva (Cód. 405).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Dirección General de Personal.

- *Se toma conocimiento.*

**19.** Expte. 03-07-02792. Resolución Decanal n° 126/07. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta que se traslade en comisión a la ciudad de Tarragona (España) por el lapso 26 de Junio a 08 de Julio del corriente año y a Mainz (Alemania) del 09 al 17 de Julio venidero. En Tarragona presentará trabajos científicos en el congreso "EUROMAR" y en Mainz realizará una visita científica al Instituto Max Planck.

- *Se toma conocimiento.*

**20.** Expte. 03-07-02786. Resolución Decanal n° 127/07. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner que se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) por el lapso 30 de Mayo a 20

de Julio próximo. Allí visitará el Instituto Courant de la Universidad de Nueva York y realizará trabajos en colaboración con los Profesores E. Tabak y R. Rosales.

- *Se toma conocimiento.*

**21.** Expte. 03-07-02787. Resolución Decanal n° 128/07. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti que se traslade en comisión a la ciudad de Tarragona (España) por el lapso 26 de Junio a 08 de Julio venideros, a fin de presentar trabajos científicos en el congreso "EUROMAR" y en la "II Iberoamerican NMR Meeting".

- *Se toma conocimiento.*

**22.** Expte. 03-07-02797. Resolución Decanal n° 129/07. Encomienda al Dr. Germán A. Torres que se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 05 a 08 de Junio próximo, donde presentará trabajos científicos en el Primer Encuentro SAEMC-IAI, STIC-AMSUD a realizarse en esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**23.** Expte. 03-07-02807. Resolución Decanal n° 130/07. Encomienda al Dr. José I. Liberati que se traslade en comisión a la ciudad de Varna (Bulgaria) por el lapso 16 a 26 de Junio venidero, en cuya oportunidad participará en distintos congresos y realizará trabajos de investigación con coautor en la Academia Búlgara de Ciencias.

- *Se toma conocimiento.*

**24.** Expte. 03-07-02777. Providencia Decanal n° 28/07. Encomendó al Dr. Marcos I. Oliva que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de Abril a 04 de Mayo para realizar mediciones con los equipos de la Red Nacional de Magnetismo.

- *Se toma conocimiento.*

**25.** Expte. 03-07-02803. Providencia Decanal n° 29/07. Encomendó al Dr. Horacio M. Pastawski que se trasladara en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 09 a 12 de Mayo en curso a fin de presentar un trabajo y participar en el VII Encuentro CAB sobre "Superficies y Materiales Nanoestructurados".

- *Se toma conocimiento.*

**26.** Expte. 03-07-02799. Providencia Decanal n° 30/07. Encomendó a la Dra. Patricia R. Levstein que se trasladara en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 09 a 12 de Mayo corriente a fin de participar en el VII Encuentro CAB sobre "Superficies y Materiales Nanoestructurados".

- *Se toma conocimiento.*

**27.** Expte. 03-07-02830. Providencia Decanal n° 31/07. Encomendó al Dr. Raúl T. Mainardi que se trasladara en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 17 a 19 de Mayo en curso a fin de integrar un tribunal de concurso en el Departamento de Física de la Universidad Nacional de Tucumán.

- *Se toma conocimiento.*

**28.** Expte. 03-07-02834. Providencia Decanal n° 32/07. Encomendó al Dr. Jorge A. Vargas que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 21 y 22 de Mayo corriente para integrar un tribunal de concurso en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

- *Se toma conocimiento.*

**29.** Expte. 21-07-41810. Transcribimos a continuación el Cronograma Electoral para la elección de Consiliarios del Claustro No Docente aprobado por Resolución HCS n° 301/07, sancionada el

15 de Mayo corriente.

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
<b>NO DOCENTES</b>	28-06-2007	30-05-2007 (30 días corridos)-Art. 51 Ord. 4/88	31 mayo, 1 y 4 de Junio de 2007 (3 días hábiles a partir cierre)-Art.52 Ord. 4/88	8-06-2007 (20 días corridos antes de elección)-Art.55 Ord. 4/88	19-06-2007 (10 días corridos antes de Elección)- Art. 55 Ord. 4/88

- Se toma conocimiento.

**29. (bis)** Expte. 21-07-42210. Resolución Rectoral n° 180/07, rubricada el 16 de Mayo corriente. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Ing. ALFREDO MIGUEL MONTES (37.252) como Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba de tiempo completo, a partir del 14 de mayo de 2007, función que será retribuida con una asignación equivalente a un cargo Código 414 de la tabla de remuneraciones vigente en la U.N.C.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**29. (ter)** Expte. 21-07-42241. Resolución Rectoral n° 220/07, rubricada el 22 de Mayo corriente. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Dr. RAÚL ERNESTO CARBONIO (Leg. 18.572) como Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 16 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo que antecede, el Dr. Raúl E. Carbonio percibirá una asignación complementaria cuyo monto será equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) por concurso en la Facultad de ciencias Químicas y el haber de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414).

**ARTÍCULO 3°.-** El Dr. Carbonio, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a los efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología –Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica– y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Asuntos Académicos

**30.** La Comisión de Asuntos Académicos -en dictamen que lleva la firma de su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti- se ha pronunciado sobre diversos temas enviados a su consideración. A fin de mejor proveer, recordamos sucintamente cada uno de ellos.

1 Expte. 03-06-02051. En la sesión del 31 de Julio de 2006 ingresó una nota que firman integrantes del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, mediante la cual solicitaron "... que se evalúe la posibilidad de designar al Dr. Gustavo J. Sibona como Profesor Adjunto con dedicación simple ...".

En aquella oportunidad se decidió girar dicho pedido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 499 - punto 63.]

En la sesión del 13 de Noviembre/06 vuelven las actuaciones con dictamen de ambas comisiones; Asuntos Académicos consideró suficientes los motivos expresados por los recurrentes pero su dictamen quedaba sujeto a lo que dictamine Presupuesto y Cuentas respecto a las disponibilidades presupuestarias. Presupuesto y Cuentas por su parte, estimó justificado el pedido y que en el futuro debería hacerse un esfuerzo para concretar esta designación, pero teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad no recomendó hacer lugar al mismo.

[ver acta 506 - punto 22., ap. 4.]

1 Expte. 03-07-02635. En la sesión del 12 de Marzo pasado ingresó una nota del Ing. C.A. Marqués (Responsable del GDEI) solicitando la incorporación de la Dra. Gabriela Peretti al grupo, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Lo decidido entonces por el HCD fue girarlo a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

[ver acta 511 - punto 25.]

1 Expte. 03-07-02665. También el 12 de Marzo último la entonces Coordinadora de Matemática, Dra. N.P. Kisbye, solicitó que se analizara la posibilidad de incorporar a la planta permanente cinco cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación simple.

Igualmente fue remitido a estudio a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

[ver acta 511 - punto 26.]

Transcribimos a continuación el despacho de Asuntos Académicos. Dice:

### **DICTAMEN**

#### **COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

*La Comisión de Asuntos Académicos, se reúne conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para tratar los siguientes expedientes referidos a incorporaciones docentes en la Facultad.*

#### **EXPEDIENTE 03-07-02665**

*(Dra. Patricia Kisbye solicita incorporación de cinco Auxiliares de Primera DS en la Sección Matemática)*

#### **EXPEDIENTE 03-07-02635**

*(Ingeniero Carlos Marqués solicita incorporación de un Jefe de Trabajos Prácticos DS en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental)*

*Asimismo esta Comisión de Asuntos Académicos retoma el expediente*

#### **EXPEDIENTE 03-06-02051**

*(Integrantes del Grupo de Teoría de Materia Condensada solicitan incorporación de un Profesor Adjunto Dedicación Simple)*

*Visto las solicitudes mencionadas y de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestaria discutido con Comisión de Presupuesto y Cuentas.*

*Considerando que es necesario hacer un orden de prioridad para las incorporaciones solicitadas.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina lo siguiente.*

*Reconocer en primer lugar las necesidades docentes del área matemática, por lo que se recomienda la creación de cinco cargos de Auxiliar de Primera DS. Actualmente estos cinco cargos se están cubriendo con ahorros provenientes de licencias sin goce de sueldo de docentes del área matemática. Estos cargos, como se menciona en el **EXPEDIENTE 03-07-02665**, se sumarán a los cinco cargos de Auxiliar de Primera DS por concurso, con que cuenta la sección Matemática. Estos cinco nuevos cargos se concursarán, en el futuro, en la misma fecha y condiciones de los cinco cargos de Auxiliar de Primera DS por concurso con que cuenta el área*

*Matemática actualmente. Por esta única vez, dado que ya se han iniciado las actuaciones para la renovación de los cinco cargos actuales concursados, las incorporaciones a los nuevos cinco cargos se realizarán por selección interna de acuerdo a los reglamentos y ordenanzas vigentes en la Fa.M.A.F y en la fecha que establezca el H. Consejo Directivo.*

*Reconocer en segundo lugar las necesidades docentes del Grupo de Desarrollo Electrónico de la Fa.M.A.F., por lo que se recomienda la incorporación de un Jefe de Trabajos Prácticos DS. Los docentes de este grupo tienen a cargo cuatro materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, dos materias regulares y dos optativas este año. Aparte de especialidades de la Licenciatura en Física y cursos de postgrado. La incorporación del nuevo cargo es para colaborar en las materias que se dictan en la Licenciatura en Ciencias de la Computación. El llamado a concurso para cubrir este cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DS se realizará por selección interna de acuerdo a los reglamentos y ordenanzas vigentes en la Fa.M.A.F y en la fecha que establezca el H. Consejo Directivo.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos, respecto al **EXPEDIENTE 03-06-02051**, dictaminó con anterioridad lo siguiente:*

*“Esta Comisión considera que los motivos expresados por los integrantes del Grupo de Teoría de Materia Condensada, son suficientes para llamar a una selección interna en el mencionado grupo de investigación, a los efectos de cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.”*

*Esta selección interna quedó sin efecto por razones presupuestarias por lo que la Comisión de Asuntos Académicos en la presente oportunidad vuelve a considerar el tema ratificando lo dictaminado anteriormente y quedando supeditado a las disponibilidades presupuestarias el llamado a cubrir este cargo.*

*Córdoba, 21 de mayo de 2007*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Dr. Santiago Pighin, Dr. Leandro Cagliero, Dr. Oscar Reula, Dr. Gustavo Monti.*

**Nota.** Con ajuste a lo manifestado verbalmente, la Comisión de Presupuesto y Cuentas también presentaría dictamen respecto a lo solicitado en exptes. 03-07-02635 (GDEI) y 03-07-02665 (Matemática).

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esta mañana llegó el dictamen de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Lleva la firma de los Cons. Alejandro L. Tiraboschi - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

*Comisión de Presupuesto y Cuentas*

*Expedientes 03-07-02635 y 03-07-02665*

*En referencia a las respectivas solicitudes del Dr Carlos Marqués de incorporación de la Dra Peretti en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DS en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI), y a la de la Dra Noemí Patricia Kisbye, para la incorporación a la planta permanente de 5 cargos interinos de Ayudantes de Primera en el área de Matemática a partir de Agosto 07 esta Comisión comunica que las solicitudes del Dr Marqués y de la Dra Kisbye representarán un gasto de aproximadamente 6500\$ y 30000\$ anuales respectivamente.*

*Consultado el Sr Decano sobre disponibilidad presupuestaria a partir de Agosto se concluye que la Facultad está en condiciones de asumir las erogaciones requeridas por las solicitudes anteriores.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Videla.**- Quiero hacer una propuesta, porque estuve en la Comisión de Presupuesto donde el Decano dijo que había una cantidad de plata, creo que 30 mil pesos, que estaba disponible.

*- Reingresa el consejero Arce.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se me preguntó si había fondos -esto suma 36 mil pesos- y dije que sí, que podíamos pensar en hacer una erogación anual de 36 mil pesos. De hecho, los 30 mil pesos de Matemática se los estábamos pagando a los chicos que están dando clases en este momento.

**Sr. Consej. Videla.**- Surgió también en la Comisión de Presupuesto que hay un pedido de Computación de concursar varios cargos de auxiliares de primera y se les pidió que justificaran más el pedido. Como

al parecer esa justificación estaría entrando a la Comisión esta semana, para ser igualitarios con todos los pedidos quería proponer que dejáramos esto en suspenso hasta que entren los otros pedidos y con toda la plata disponible se analicen todos -a quién se le concursara, cuántos cargos a cada uno- no concursar ahora todos estos para que la semana que viene cuando entre un pedido justificado no quede más plata, esperar a que entren a la Comisión de Presupuesto y se discutan todos los pedidos con toda la plata que haya.

**Sr. Consej. Reula.-** Los cargos que están pidiendo están financiados.

**Sr. Consej. Videla.-** Pero no están concursados.

**Sr. Consej. Reula.-** Eso es distinto, con el dinero no hay ningún problema.

**Sr. Consej. Videla.-** Más o menos, porque cuando lo discutimos en la Comisión de Presupuesto se decía que la plata que tendría Computación para concursos es plata que está destinada para cargos "full". Esta plata que se está destinando a cargos de auxiliares simples también podría ser para Computación como son los de Matemática.

**Sr. Consej. Reula.-** No, son fondos que asignamos para esos cargos.

**Sr. Consej. Videla.-** En ese momento entendí que era un aumento presupuestario que tenía la Facultad y que no era plata asignada a nadie.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quiero aclarar algo. La Facultad asignó plata de aumentos presupuestarios, prácticamente sin discusión de este Consejo, a comienzos de año a Computación. Se les dieron tres cargos semi y nadie discutió nada; habían sido rechazados en diciembre por falta de presupuesto, en febrero la gente de Computación volvió a solicitarlos, dije que habíamos conseguido fondos y efectivamente se nombraron tres personas más en Computación con esos fondos.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** La única demora que existe es porque esos tres cargos extras se habían justificado por necesidades docentes en el primer cuatrimestre y la Comisión de Presupuesto ha pedido que se justifique su necesidad para el segundo cuatrimestre.

**Sr. Consej. Videla.-** Pero hay un pedido de concurso de ocho cargos.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** El problema del concurso va más allá de la cuestión presupuestaria, esos cargos simples existen, se originaron como partes de cargos que vinieron como "full" y significaría desarmarlos definitivamente. Viendo que el proyecto que se ha presentado para la Sección Computación involucra cargos simples, creo que el espíritu de la comisión -todavía no se ha terminado de definir- es prorrogar por un tiempo más estos cargos como interinos y no desarmar definitivamente los cargos "full" que existen.

Creo que esta decisión no involucra ningún riesgo sobre las actividades docentes ni sobre la permanencia en los cargos de las personas que actualmente los ocupan.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Si estos cargos "full" no están ocupados y están divididos en los cargos interinos -es el caso de ahora- no cambia el hecho de que se concursen o no, es decir, pérdida o no pérdida va a haber igual porque no hay nadie ocupando el cargo "full" como tal; entonces, hay pérdida por el crecimiento vegetativo y demás.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Esa pérdida no se produce porque como están cobrando como interinos de alguna manera la plata se está indexando. Originariamente, la plata fue con fines específicos, cuando nos mandaron fue con una resolución con fines específicos.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Entonces, sí hay una pérdida.

*- Reingresa el consejero Pérez.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pérdida de dinero no hay. ¿Cuándo se pierde dinero?, cuando no está ocupado. Actualmente el presupuesto se indexa solamente si tenemos el cargo ocupado cuando vienen

los aumentos salariales, si no está ocupado no se indexa porque no tenemos el aumento salarial. En este momento el cargo está ocupado, transitoriamente pero ocupado; entonces, la plata no se pierde, incluso está siendo indexada. Se puede haber perdido algo hasta que se ocuparon, pero lo real es que si los tenemos en forma de concurso cuando los necesitemos ya no los podremos usar. Por otro lado, también nos podrían decir que no usamos la plata para lo que la mandaron, porque la resolución decía con fines específicos.

**Sr. Consej. Videla.**- Justamente a eso apuntaba mi propuesta. Si no entendí mal esta plata que está disponible y se expiden las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos, no es la plata que estaba a priori destinada para nada, no hay ninguna limitación en decir que son para estos cargos o aquellos cargos. Si la de Computación sí está destinada para cargos "full" esperemos a que lleguen cargos "full" para Computación, pero si esta plata está disponible para el cargo que sea de la sección que sea esperemos a tener todos los dictámenes de Presupuesto de los pedidos que están en puerta -que todo el mundo sabe que están por entrar- antes de aprobar esto y si no son cinco para Matemática y tienen que ser tres para Matemática y dos para Computación que sea así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si es así los tres que pidieron en diciembre y les dimos en febrero también se caen, si somos coherentes los tres que les dimos en febrero también se caen. Lo que hicimos fue darles tres cargos para los que buscamos la plata, igual que ésta y fueron dados en febrero.

- *Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Videla.**- Estoy hablando de los ocho cargos de auxiliares de primera que se piden los concursos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que estamos hablando de cosas distintas por eso no nos ponemos de acuerdo. Por un lado está la plata, acá hay cinco cargos que va a haber que poner financiamiento que lo pone la Facultad, lo único que estamos diciendo es que por otro lado Computación recibió este mismo año tres cargos en febrero con financiamiento de la Facultad. Ahora la propuesta es que no toquemos nada de estos cinco hasta que veamos si entran los de Computación; entonces, pongamos todos, los cinco más los tres y veamos si los físicos también quieren discutir esto.

**Sr. Consej. Videla.**- Lo que digo es que hay un pedido de Computación, leí en el Acta -no recuerdo cuál- que hay un pedido de concurso para ocho cargos de auxiliares de primera.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Esos ocho cargos están definidos y existen, no involucran nada presupuestariamente, están de manera interina, no están por caer ni nada. Lo que se está pidiendo es concursar y ya explicamos las razones por las cuales no estamos totalmente de acuerdo que se concursen ahora, simplemente la idea es esperar un tiempo para ver qué pasa con el proyecto de las tecnicaturas. Si sale este proyecto va a haber un conjunto de cargos simples y se podrán armar nuevamente los "full" para fomentar la investigación. Si no sale lo de la tecnicatura y Computación necesita cargos simples, se analizará la posibilidad de generar los cargos simples aunque hayan venido con fines específicos porque son las necesidades de la Sección. O sea, no está en cuestionamiento la parte presupuestaria y creo que cuando se armaron los dictámenes se discutieron todos esos temas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si estoy entendiendo, lo que está diciendo Santiago Videla es por qué utilizar fondos de la Facultad para estos cinco cargos actuales que se están discutiendo para la Sección Matemática sin que entren ellos, como diciendo que a ellos del presupuesto de la Facultad nos le han dado nada. Ante eso le estoy diciendo que sí les hemos dado, les dimos tres cargos en febrero; simplemente le hago notar que Computación recibió tres cargos en febrero sin abrir el paquete para nadie más, era sólo para Computación en ese momento.

Me dá la sensación que hay dos conversaciones juntas, una que tiene que ver con plata y otra que no tiene que ver con plata.

**Sr. Consej. Videla.**- En ningún momento digo que la Facultad tenga que dar a Computación ni nada por el estilo, simplemente digo que se está por aprobar un concurso de cargos y no es lo mismo si están los cargos asignados, creo que no hay que ponerlos a la par porque Computación tenga equis cargos que cubren sus necesidades docentes. No es lo mismo que esos cargos estén concursados o no, me parece que es bastante diferente a partir de la base de la proyección docente que un cargo sea interino o

concurado, creo que a todos los que están acá, si tienen el cargo concursado, no les dá lo mismo que sea concursado o no, entonces, creo que es diferente.

Si ahora se están por concursar estos cargos y se dice que está la plata, repito, esperemos a que estén todos los pedidos de concursos -porque todos quieren tener los cargos concursados- y cuando estén todos y justificados -como se pide que se justifiquen- que recién ahí el Consejo apruebe que hay tanta plata para tantos concursos de esta carrera, tanto para ésta y tanto para la otra.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** El problema es que estos cargos nacen como simples y se van a concursar como simples. Los interinos que hay actualmente en Computación, que son simples, vinieron a la Facultad como cargos "full" con un fin específico.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Y forman parte de la planta docente, concursar esos cargos simples significaría pasar a formar parte de la planta docente y desarmar todo lo anterior.

**Sr. Consej. Reula.-** Eso no se puede hacer.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Es política de la Facultad, o debería serlo. Lo mismo tiene que ver con los cinco cargos de Matemática que se crean, tenía entendido que había tres cargos que se pagaban con la licencia de Kaplan.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Los cinco se pagan.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿Ahora la licencia de Kaplan pasa a ser ahorro de la Facultad, o se va a nombrar nueva gente?.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Kaplan vuelve este cuatrimestre.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Supongamos que Kaplan pide licencia, hay nueva gente que se incorpora?.

**Sr. Consej. Monti.-** No hay nada de eso pedido.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Justamente, ellos van a parar al lugar donde estaba Kaplan.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Lo que se preserva es que si Kaplan vuelve de su licencia no se pierden cinco cargos de Matemática que estaban en riesgo en este momento.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** El problema es que si después se va Kaplan vamos a pedir de nuevo y después pediremos que estén en firme y seguimos con una espiral. Deberíamos generar una política general.

**Sr. Consej. Reula.-** Con esto dejamos igual el número de gente que está en esos cargos del "pool". Ahora Matemática tiene diez y lo que pedimos en esta resolución es que esos diez no se muevan más del "pool", porque en un momento Matemática los sacó del "pool", los hemos restituido y pedimos que no se muevan más de allí. No hay más bicicleta.

**Sr. Consej. Britch.-** ¿Se están creando cinco cargos de auxiliar de primera simple nuevos para el "pool" de Matemática?.

**Sr. Consej. Reula.-** Eso es.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** En realidad, son cinco cargos que actualmente existen.

**Sr. Consej. Britch.-** Que se están pagando con la licencia de Kaplan.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Posiblemente Kaplan vuelva y se perderían esos cargos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Es justamente lo que están diciendo de los cargos de Computación. Los simples están formados por cargos "full" que corresponden al presupuesto del "full" de la planta

docente. Supongamos que se designe gente en los cargos "full", los simples de ellos quedarían sin efecto. Pero eso será política de la Facultad.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Ocurre que los cargos "full" nunca estuvieron cubiertos por nadie, no están bajo licencia, no se corre ese riesgo en este momento.

**Sr. Consej. Reula.-** Si se pudieran concursar los "full" los haríamos con gusto.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Para fomentar la parte de investigación en el área de Computación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Deberíamos votar los dictámenes. En todo caso la parte procedimental deberíamos analizarla un poco más, porque tenemos el problema que no llegamos a los concursos para el segundo cuatrimestre.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No llegamos al 1º de agosto, cuando comienzan las clases. Pero hay un concurso que se está sustanciando, todavía no terminó pero ya se cerró la inscripción; entonces, lo que se podría hacer para el caso de los cinco cargos de Matemática sería usar el orden de mérito que se está haciendo ahora para el concurso de los cinco cargos anteriores -hay cerca de quince inscriptos- y nombrar a cinco personas de las que siguen en ese orden de mérito interinamente por el segundo cuatrimestre y hacer el concurso en el segundo cuatrimestre para que a partir del primer cuatrimestre del año que viene ya estén por concurso. O sea que van a estar desfasados los cinco en un semestre; dentro de dos años, cuando venza, se podrá hacer lo que intenté hacer este año de unificar haciendo la prórroga de cinco y llevando todos al mismo período, para no hacer dos concursos en la misma área en épocas distintas. Porque hacer nueva selección interna cuando ya toda la gente, más o menos interesada, está inscripta en un concurso es hacer trabajar mucho a la gente, presentar papeles que ya están presentados. Entonces, como dije, una posibilidad sería usar el orden de mérito que va a salir en los próximos días para nombrarlos interinamente porque creo que no se puede nombrarlos por concurso.

**Sr. Consej. Monti.-** Con un poco de orden sí, están los dictámenes de Asuntos Académicos y de Presupuesto pero hay alguna objeción. ¿Por qué no votamos los puntos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No podemos votar los dictámenes porque estos contienen una parte procedimental. Lo que digo es lo siguiente: los pedidos eran realizar los concursos, no los podemos hacer para agosto con lo cual tenemos claro que si estamos votando los concursos después -que es lo que dije hace un momento- hay que ver la parte procedimental. Primero votamos qué vamos a hacer y después el cómo.

Por otro lado, advierto que también hay que aclarar un poco las situaciones porque ya tenemos un pedido de una posible interesada en uno de los concursos. Se trata de Georgina Flesia que ha presentado una nota con fecha de hoy donde justamente solicita la posibilidad, si se hace un concurso con estos nuevos cinco cargos, de poder presentarse; no se presentó en el que está abierto ahora porque no se enteró y quisiera tener la posibilidad de presentarse en el concurso de los nuevos.

Nota de la Dra. Ana Georgina Flesia; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Directivo de la FaMAF, que tenga a bien considerar realizar una selección de antecedentes para otorgar los 5 nuevos cargos interinos que se agregarán al grupo de 5 cargos regulares de Auxiliar que la Facultad ya tiene en proceso de concurso en el área Matemática.

La razón de mi pedido está relacionada con el hecho de que yo no estoy inscripta en dicho concurso regular que esta en proceso, y de usarse el orden de mérito para otorgar los nuevos cargos, yo quedaría eliminada de toda posibilidad de acceder a un cargo de Auxiliar en la Facultad por el período de dos años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por lo tanto, primero votamos el qué y después vemos el cómo. El dictamen ya dice algún cómo que no está claro si lo podemos llevar adelante, o sea, si hacemos un concurso para agosto no vamos a llegar. Podríamos votar que en algún momento vamos a hacer esto por concurso, en todo caso después vemos cómo.

**Sr. Consej. Monti.-** Votemos si se aprueba o no la creación de los cinco cargos de Matemática y el

llamado a concurso para el grupo de Electrónica.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Es concurso o selección interna?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería ser concurso, después vemos cómo, si con selección interna previa o sin selección interna previa.

**Sr. Consej. Pont.**- ¿En el proyecto de Computación no se daban también algunos cargos para Matemática?. Quería saber si lo habían tenido en cuenta, como Santiago Videla decía que iban a venir cargos para Computación también iban a venir para Matemática. Solamente quería recordar eso.

**Sr. Consej. Videla.**- No lo había tenido en cuenta y me parece bastante interesante. Por otro lado, se decía hace un rato que debería ser política de la Facultad y luego el consejero Wolfenson decía que cuando entre el pedido de Computación quizás la decisión de la Comisión de Presupuesto sea ésta, esperar al año que viene a que sea efectivo este proyecto. No me queda claro si le concierne a la Comisión de Presupuesto tomar este tipo de decisiones; si la plata está y el pedido de concursos está no me queda del todo claro si la Comisión de Presupuesto tiene la tarea de decidir si hoy es momento para el concurso de Computación o será el año que viene o dentro de diez años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La tarea la tiene el Consejo en este momento, ellos han traído un dictamen, lo han fundado y lo que hacemos es votar el dictamen.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo que involucra a la Comisión de Presupuesto es que Computación pidió tres cargos a inicios de año fundamentando necesidades docentes del primer cuatrimestre. Ahora está pidiendo el mantenimiento de esos cargos y como sus necesidades estaban fundadas sólo por cuestiones del primer cuatrimestre lo que ha pedido la Comisión de Presupuesto es que fundamente sus necesidades de manera permanente. Es lo único que está esperando esta comisión.

**Sr. Consej. Videla.**- Pero se hablaba en la Comisión de Presupuesto que estos concursos de auxiliares de primera por el momento podían esperar porque iban a entrar en el proyecto más grande el año que viene, a lo que también se podría decir que los concursos de Matemática esperen porque también entran el año que viene.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- En Matemática no porque en este momento es muy factible que el doctor Kaplan dicte una materia en el segundo cuatrimestre, con lo cual retorna a la planta docente de la Facultad e inmediatamente caen los cinco cargos de Matemática que están siendo financiados con su licencia, lo que implica que la planta docente de Matemática se reduce en cinco miembros.

**Sra. Consej. Menchón.**- Me parece que en el proyecto de Computación los cargos de Matemática que se dan quedan afectados a la carrera de Computación y en la situación actual de Matemática hay chicos que tienen cargos interinos de estos y están en este momento cubriendo el teórico de Análisis III, materia que no es de Computación y que hace falta. O sea que no necesariamente van a ir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estaríamos en condiciones de votar. Votaríamos a favor del llamado a concurso para el cargo de Electrónica y la posibilidad del llamado a concurso para cinco cargos de Matemática; después vemos cómo. Por la afirmativa es estar de acuerdo con esto, por la negativa en desacuerdo.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega,  
Fernández Martín, Britch, Pont, Bruno, Menchón,  
Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Reula.*

*- Votan por la negativa los consejeros Pérez y Videla.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son diez por la afirmativa y dos por la negativa; en consecuencia, queda aprobado.

Veamos ahora el cómo. Si le entendí bien al Secretario General la posibilidad, para tenerlo en forma inmediata, sería utilizar el orden de mérito del concurso en marcha en Matemática.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo discutimos en comisión y no queremos eso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Me refiero a usar eso por un cuatrimestre y después ya hacer el concurso para el otro.

**Sr. Consej. Monti.-** Los cinco cargos de Matemática que se están concursando ahora son en base a un reglamento de la Facultad; no es una selección interna, es un concurso. No veo cuál es la legalidad de incorporar a un orden de mérito de un concurso cargos para los cuales no fue llamado el concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No, el concurso se va a hacer después, lo que está diciendo el Secretario General es utilizar el orden de mérito; una vez que se cubren los cinco cargos por concurso utilizamos los que siguen como una selección interna -sería un procedimiento mucho más riguroso que una selección interna- para cubrirlos como interinos por el segundo cuatrimestre y a lo largo del segundo cuatrimestre iniciamos el procedimiento de concurso para esos cinco cargos. Como tenemos que cubrir la docencia en el segundo cuatrimestre, es una forma rápida de hacerlo, si no hay que llamar muchos tribunales; ésa es la razón, economicidad administrativa. Por un sólo cuatrimestre creo que nadie se va a quejar, además, el procedimiento es absolutamente claro porque es para un cargo interino.

**Sr. Consej. Monti.-** No sé lo que es claro. Creo que quedan muchos puntos que se nos escapan. Primero, uno tendría que estar seguro y averiguar si las cinco personas que están actualmente ocupando los cargos, los cuales acabamos de aprobar, se han inscripto en el concurso anterior, si no tiene poco sentido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No estamos pensando en las personas, estamos pensando en las necesidades docentes. Tendríamos cinco cargos que ya existían y hay que concursarlos, estos ya venían del "pool" de Matemática, ahora aparecen estos cinco cargos, podemos cubrirlos interinamente con la persona que se presente a la selección interna, sea quien sea, o los cubrimos por algún otro procedimiento y no sabemos quiénes van a ser los que se presenten. La otra única chance, aparte de este concurso, es hacer una selección interna para cubrir solamente por el segundo cuatrimestre y mientras tanto iniciamos el procedimiento de concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Las designaciones interinas no involucran ningún procedimiento especial, el Consejo puede hacerlas trayendo una persona y diciendo que la designa.

**Sr. Consej. Monti.-** Eso no lo estamos haciendo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Por eso, para no hacerlo así porque no es lo habitual usamos el criterio supuestamente riguroso de un concurso para usar el orden de mérito. Eso ya lo hemos hecho en Computación, por ejemplo; hemos usado órdenes de mérito de ciertos concursos o selección interna para hacer nombramientos a posteriori para no volver a hacer selección interna, si no es un papelerío infernal.

**Sr. Consej. Reula.-** Esos cargos están cubiertos en este momento, ¿por qué no se prorroga a la gente que está en estos cargos hasta fin de año?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Me parece que eso no es correcto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No, porque probablemente alguna de estas personas se está presentando al concurso, va a salir en el concurso y cómo cubrimos el lugar que nos queda?.

Lo que dice el Secretario General es una posibilidad; la otra, siguiendo el razonamiento de Gustavo Monti, es llamar a una selección interna ahora para cubrir solamente el segundo cuatrimestre y mientras tanto iniciamos el procedimiento de concurso.

**Sra. Consej. Menchón.-** Si mal no recuerdo, cuando nos reunimos las dos comisiones juntas Alejandro Tiraboschi dijo que él prefería una selección interna por dos años porque si volvían a hacer un concurso podía ser que gente que ganara el primer concurso volviera a ganar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Con este procedimiento no, porque con el concurso van a saber los resultados previo al segundo concurso. No va a pasar porque van a ser dos concursos totalmente

desfasados y siendo así la persona que ganó el primero no se presenta al segundo y si se anotó no se presenta.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esa posibilidad está; no la habría, por el método que propongo yo, en el segundo cuatrimestre pero en el próximo concurso la gente que tiene ya un concurso puede presentarse a otro. De todas maneras esto va a pasar siempre, con selección interna o sin selección interna.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa siempre, hoy día cualquier persona que ya tenga un concurso de auxiliar en Matemática podría presentarse, eso no puede evitarse, que alguien que ya tiene un simple se presente a un segundo simple no se puede evitar de ninguna manera.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Pero no se puede presentar a un simple si tiene beca del CONICET, por ejemplo. Se podrá presentar a un simple si es simple solamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Así es.

Tenemos dos procedimientos: la propuesta del Secretario General, o hacer ahora una selección interna para el segundo cuatrimestre.

**Sr. Consej. Monti.**- A la comisión le parecía que la selección interna era lo más claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, hacemos selección interna y después el concurso.

**Sr. Consej. Monti.**- También queremos que quede asegurado que en el período más breve esto se normalice, que los diez cargos pasen a concursarse simultáneamente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿No se puede llamar a concurso por un plazo de un año y medio?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La ordenanza dice que son dos años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La única manera que después esto empalme es como estamos diciendo ahora, que después al que termine antes se lo prorogue tres o cuatro meses por interinato y ahí se unifican los dos términos. Esto lo hemos hecho permanentemente en Física, en Computación.

**Sr. Consej. Monti.**- Hay casos que hay que prorrogar por un año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Va a haber un desfasaje de seis meses, un cuatrimestre.

En definitiva, el procedimiento sería el siguiente: llamamos ahora a una selección interna para cubrir el segundo cuatrimestre y llevamos adelante el proceso de concurso que se va a hacer a lo largo del segundo cuatrimestre de forma de hacer el nombramiento por concurso a partir del primer cuatrimestre del año que viene. O sea, el primer nombramiento va a ser a través de una selección interna para el segundo cuatrimestre de este año y el segundo nombramiento va a ser a través de concurso pero a partir del primer cuatrimestre del año que viene.

**Sr. Consej. Monti.**- No se unifica ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ahora no se puede unificar, lo unificamos después. De acá a dos años se prorroga a los que hicieron antes por seis meses, ahí se unifica y se hace el concurso a todo el "pool".

**Sra. Consej. Fernández Martín.**- ¿Cuándo es el concurso de los cinco que ya se van a nombrar?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En junio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La próxima semana se reúne el jurado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Preveíamos que íbamos a tener este problema por eso intentamos sacar todo junto, pero finalmente no pudimos.

¿Estamos de acuerdo en adoptar el procedimiento propuesto?.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto al concurso de Electrónica, ¿estamos de acuerdo en llamarlo ahora?

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Consej. Pont.**- Lo de la prórroga debería quedar asentado en algún lado porque no va a ser el mismo Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda en el Acta cuál fue el procedimiento aprobado, pero si estamos todos de acuerdo podemos poner en la resolución que el objetivo final es que de acá a dos años y medio queden unificados en un único "pool" de Matemática diez cargos.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Presupuesto y Cuentas**

**31.** Expte. 03-07-02767. La Directora del Área Económico-Financiera, Lic. Marta E. García, solicitó "... la actualización del precio del litro de nitrógeno líquido. ...". Ingresado en la sesión del 30 de Abril pasado, en dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió girar esta propuesta a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que analice las cifras consignadas en el informe.

[ver acta 514 – punto 21.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Comisión de Presupuesto y Cuentas se ha expedido al respecto. Dictamen que firman los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alberto E. Wolfenson - Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

*Comisión de Presupuesto y Cuentas*

*Ref.: expediente 03-07-02767*

*Asunto: Actualización del precio del nitrógeno líquido.*

*Esta Comisión ha analizado el pedido de la Directora del Área Económico-Financiera de la Facultad y el informe adjunto a la misma.*

*En base a ello y teniendo en cuenta las explicaciones adicionales proporcionadas por el Dr. Gustavo Monti cuando se trató el tema, esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado.*

**Sr. Consej. Monti.**- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 31, con la abstención del consejero Monti. Corresponde el tratamiento del punto 32.

### **Secretaría Académica**

**32.** Secretaría Académica presenta el siguiente proyecto de resolución modificando la distribución docente del cuatrimestre en curso.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° .../07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 225/06, 267/06, 18/07, 46/07, 67/07 y 74/07 que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007;

## CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 225/06, 267/06, 18/07, 46/07, 67/07 y 74/07 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado del siguiente Curso de Posgrado:

Matemática

. Tópicos de geometría Riemanniana, a cargo del Dr. Carlos E. Olmos Puntaje: 3 créditos.

B) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

Física

. Introducción a la biofísica celular y molecular, a cargo de los Dres. Pedro. W. Lamberti y Carlos Condat.

. Radar meteorológico: principios, técnicas y aplicaciones, a cargo del Dr. Giorgio Caranti y la colaboración del Dr. Raúl Comes.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DOS MIL SIETE.

ms.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- Cuando se dá de baja cursos hay que ver qué pasa con las tareas docentes.

*- Se retira el consejero Riveros de la Vega y es reemplazado por el consejero Tiraboschi.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En el caso de los doctores Lamberti y Carlos Condat, existe como Especialidad I y tienen alumnos así que están dando clases. En el caso de los doctores Caranti y Comes se le dá de baja y no tienen otra actividad docente, pero como no tienen alumnos inscriptos en esta Facultad en el curso de doctorado hay que darle de baja.

**Sr. Consej. Reula.**- ¿Qué van a hacer?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Si es en cuanto a los incentivos tendrán que hacer doble tarea docente en el segundo cuatrimestre porque ahora ya estamos terminando el semestre.

**Sr. Consej. Pérez.**- Se le está dando de baja a tres semanas de que termine el cuatrimestre.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Lo que pasa, no se si recuerdan, es que fue aprobado más tarde porque había un problema con la cantidad de docentes; además, ellos pidieron extensión para que se inscribiera la gente porque iban a demorar más. Tengo entendido que del CO.DE.PO. les dijeron que si hasta el viernes de la semana pasada no se inscribía nadie había que darle de baja.

**Sr. Consej. Pérez.**- La situación es distinta, Caranti y Comes no tienen ninguna materia para dictar y Lamberti y Condat sí están dando clases. Los que tendrían problemas son Caranti y Comes que deberían pasar a dar doble dictado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** Nota que firma la Dra. Silvina C. Pérez, Secretaria Académica. La dirige a este H. Cuerpo y dice:

Por la presente adjunto nota de la Comisión Asesora del Profesorado en respuestas a dos temas que oportunamente esta secretaría les remitiera. Los mismo son:

- 1- Emitir opinión respecto a la posibilidad de que los alumnos del profesorado tomen como optativa materias como “Epistemología de la Ciencia” o “ Historia de la Ciencia” o algo parecido en la FFYH.
- 2- Nota presentada por los alumnos de 4º Año del Profesorado en Matemática solicitando rever la decisión de no dictar Matemática Financiera como optativa.

En hojas aparte, lo siguiente:

è **relacionado con** Expte. 03-07-02794. Nota de la Comisión Asesora de Profesorados. Está firmada por la Mgter. Casilda I. Rupérez (Coordinadora) y por los Dres. Leandro R. Cagliero - Mónica E. Villarreal - Laura M. Buteler - Alberto E. Wolfenson y un “De acuerdo” que rubrica la Dra. Esther Galina (Coordinadora de Matemática). La dirigen a la Secretaria Académica y dice:

*Los miembros de la Comisión Asesora de Profesorados de esta facultad le informamos lo actuado acerca de lo solicitado por Ud. a través de diferentes notas recibidas oportunamente por esta Comisión.*

*En referencia a la nota enviada a la Dra. Zulma Gangoso el 12 de febrero de 2007 en la que se le pide considerar como materia optativa del segundo cuatrimestre del Profesorado en Matemática la asignatura de Epistemología o Historia de las Ciencias, nos contactamos con el Prof. Víctor Rodríguez de la Escuela de Filosofía de la FFyH. A partir de su opinión, de los conocimientos de nuestros estudiantes del Profesorado y del análisis de algunos programas de materias del Área Lógico-Epistemológica de la Licenciatura de Filosofía, esta comisión acordó que la asignatura accesible a los estudiantes del Profesorado en Matemática es Filosofía de las Ciencias, que se dicta todos los años en el primer cuatrimestre. Por lo tanto, no resulta viable proponerla como optativa para un segundo cuatrimestre.*

*A fin de proponer otra materia optativa, nos contactamos con la Prof. Silvia Kravitz, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, para consultarle acerca de la posibilidad de ofrecer alguna materia optativa a nuestros estudiantes del Profesorado. La naturaleza interdisciplinaria de la carrera de profesorado justifica la necesidad de una formación sólida en el área pedagógica brindada por docentes idóneos. En este sentido, esta comisión considera fructífero ofrecer la posibilidad de que los alumnos del profesorado puedan cursar alguna materia optativa dictada por docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación. A partir de las conversaciones con la Prof. Kravitz, y teniendo en cuenta las necesidades y conocimientos previos de nuestros estudiantes, esta comisión acordó la viabilidad de proponer como optativa la asignatura Currículum y Enseñanza del Área Profesorado, dictada por la Dra. Adela Coria. Esta asignatura se dicta para todos los profesados de la FFyH y como continuación de las asignaturas Sujeto del Aprendizaje y Sistema Educativo e Instituciones Escolares, que son materias que actualmente cursan los estudiantes de segundo año de nuestro Profesorado. Adjuntamos un programa de la asignatura propuesta.*

*Con referencia a la nota presentada por los estudiantes de 4to año del Profesorado en Matemática con fecha 4 de mayo de 2007 le informamos que esta Comisión consultó a distintos docentes de la Sección Matemática y como conclusión se sugiere que la materia optativa Matemática Financiera no se dicte el próximo cuatrimestre por razones académicas y de distribución docente. En su lugar se propone incorporar la asignatura Ecuaciones Diferenciales como optativa para la carrera Profesorado en Matemática. Esta sugerencia fue consultada con la Coordinadora de la CAM, Dra Esther Galina quien nos ha manifestado su acuerdo, previa*

*consulta con docentes que podrían dictarla. Pensamos que Geometría Diferencial y esta materia son dos muy buenas opciones para afianzar el manejo de los contenidos disciplinares de la carrera*

*Por lo antes expuesto las materias optativas podrían ser:*

- Ecuaciones Diferenciales
- Curriculum y Enseñanza
- Mecánica Clásica del Profesorado en Física
- Geometría Diferencial de la Licenciatura en Matemática

*Por último, atento al pedido de la nota presentada por los estudiantes, se solicita que se coordinen los horarios con las otras materias de 4to año de la carrera, especialmente con MOPE. Confiamos que la posibilidad que tienen los estudiantes de elegir las horas para sus prácticas permita elaborar un horario sin mayores dificultades.*

è Expte. 03-07-02794. Nota con 20 (s.e.u.o.) firmas (se identifican como "Alumnos de 4to Año de Profesorado de Matemáticas"). La dirigen "A quien corresponda:" y dice:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fin de presentarles nuestra inquietud respecto de las materias optativas para el Profesorado de Matemáticas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.) para el corriente año lectivo.

Se nos ha informado sobre la decisión de no dictar la materia *Matemática Financiera* y presentamos por este medio la solicitud para que sea reevaluada esa decisión, pues consideramos de suma utilidad para nuestra futura profesión el estudio de la misma. Además de esta razón, para que se nos facilite la elección de horarios para nuestras Prácticas, que se desarrollaran en el marco de la Materia *Metodología y Práctica de la Enseñanza.*, solicitamos que las materias optativas que se nos presenten, se cursen en la facultad y sean de exclusividad para el profesorado.

Aprovechamos la presente para pedir la confirmación de todos los horarios de cursado de las materias optativas a la brevedad, porque la falta de esa información nos dificulta la búsqueda de colegios para el desarrollo de nuestras prácticas profesionales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una propuesta de la Comisión Asesora de Profesorados, que esencialmente es lo que deberíamos votar.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Hay otras cuestiones.

En la Licenciatura de Matemática está Ecuaciones Diferenciales I y II, pero esta Ecuaciones Diferenciales sería un curso amado para el Profesorado de Matemática; de aprobarse que ésta sea una optativa hay que hacer todo el circuito propio de las optativas: tiene que venir el programa, la bibliografía, aprobarlo el Consejo y elevarlo a la Secretaría de Asuntos Académicos; o sea, como se hace con las optativas de Computación.

En el caso de la materia que se dicta en la Facultad de Filosofía y Humanidades, primero hay que ver si el Consejo está interesado en extender el convenio que tenemos con Filosofía y si ellos están interesados en extenderlo, porque hasta ahora dan dos materias; además, también tiene que ser aprobado el programa y demás para poder ser una optativa.

*- Reingresa el señor consejero Arce.*

En cuanto a Mecánica Clásica del Profesorado de Física ya es una optativa del Profesorado de Matemática, y Geometría Diferencial también es una optativa del Profesorado de Matemática; por lo tanto, no necesitan ninguna aprobación por el Consejo, las dos ya son materias optativas del Profesorado.

**Sr. Consej. Bruno.**- Tengo una duda, porque en la nota que envían los alumnos del Profesorado no me queda claro si están de acuerdo o no con que se dicten esas materias en la Facultad de Filosofía. Dicen: "...solicitamos que las materias optativas que se nos presenten, se cursen en la facultad y sean de exclusividad para el profesorado".

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Yo elevé la nota a la Comisión Asesora de Profesorados, acá hay un integrante de la comisión, tal vez pueda explicarlo.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** La Comisión de Profesorados tuvo en cuenta principalmente que la materia que se dá fuera de la Facultad se dé en un horario que no interfiera si los chicos ya tienen algún tipo de compromiso laboral, se dá a partir de las 6 de la tarde.

Por otro lado, pensamos que hay materias que son muy importantes en cuanto a completar la formación del docente y aquí no hay gente capacitada para darla pero sí en otras Facultades; entonces, nos parece interesante que puedan acceder a esos cursos.

**Sr. Consej. Bruno.-** ¿Ellos estarían de acuerdo?.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** La Facultad ofrece un conjunto de materias optativas, no es obligatoria y ellos elegirán de acuerdo a sus intereses.

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿Metodología y Práctica de la Enseñanza son optativas?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** No, es la materia con que se reciben en el Profesorado.

**Sr. Consej. Pérez.-** Porque son esas las que están pidiendo que se dicten acá.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** No, que no haya ninguna optativa fuera de la Facultad.

Lo que ocurre es que gente de años anteriores había pedido hacer alguna materia en Filosofía, pero ante materias como Epistemología de la Matemática o de la Ciencia no había ninguna que se dictara este cuatrimestre que fuera compatible con los requisitos que piden esas materias. La que se dicta en el segundo cuatrimestre pide como correlativas dos materias de Lógica que ellos dictan; entonces, no sería accesible para los chicos, la que sí sería accesible se dicta en el primer cuatrimestre lo cual no se puede.

Por lo tanto, lo que se encontró es que dos que ya eran optativas: Geometría Diferencial y Mecánica Clásica del Profesorado de Física -y se han agregado dos más- una que es una continuación natural y que los docentes de Filosofía creen que es muy importante que la cursen y una nueva materia, Ecuaciones Diferenciales, que el área de Matemática cree que es muy importante para completar la formación y se está haciendo una materia que es específica para el Profesorado, no es de las Licenciaturas.

Los estudiantes habían pedido que se siguiera dictando Matemática Financiera, pero el problema es que quien la dictaba no la quiere dictar más y además el contenido -pensando en la materia que ellos pueden dar en el secundario- se acaba rápidamente, no dá como para amar una materia del Profesorado; habría que amar una materia donde ésta sea una parte dentro de un programa más extenso. Justamente esta materia tuvo bastantes discusiones y hubo muchas críticas en cuanto a su contenido cuando se hicieron las Jornadas de Reflexión.

**Sr. Consej. Bruno.-** De aprobar esto ¿qué estaríamos aprobando, lo que quieren los chicos o lo que dice la CAP?.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Lo que dice la CAP, porque en el análisis de la formación global y de la carrera en general la Comisión Asesora de Profesorados, conjuntamente con la Comisión Asesora de Matemática, cree que es lo mejor dentro de las opciones en cuanto a la formación de los chicos como profesores de Matemática.

**Sr. Consej. Pérez.-** En la nota dice que no se dicta por razones académicas y de distribución docente y que el docente que la daba no la quiere dar más.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Justamente; como yo decía, el objetivo de los chicos es tener una materia que cubra los contenidos de una que se dé en el secundario, que es Matemática Financiera, materia que por su contenido y por la formación que tienen los profesores la podrían estudiar solos. Pero si uno quiere darles una materia con ese contenido, éste es muy limitado para ser una materia en sí misma del

Profesorado, en menos de un mes cubren todo el contenido de lo que involucra esa materia. Para que sea una materia del Profesorado habría que incorporar otros temas, el problema es que no está definido, los temas que Patricia Kisbye incorporó no terminaba de definirse si correspondían o no, hubo críticas en las Jornadas de Reflexión. Hay que evaluar bien y ver qué debería contener esa materia, o tal vez ver la posibilidad de que la cursen en Ciencias Económicas donde hay una materia que es Matemática Financiera, ver qué requisitos previos tienen. Creemos que necesita una discusión más profunda.

- *Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Pérez.**- Entiendo que tuvo críticas pero también entiendo que los chicos de cuarto año la están pidiendo. Si Matemática Financiera en un mes se terminan de dar los contenidos que se pueden dar en el secundario, no sé en qué secundario van a ver Geometría Diferencial, por ejemplo y que no se pueda dar en menos de un mes a los chicos del Profesorado. Es como que entrarían en la misma categoría en ese sentido.

**Sr. Consej. Bruno.**- En realidad, hay un problema de cómo se enfoca la formación, porque no es que a uno le dan lo que después va a dar en el secundario -yo hice la carrera- y no tiene sentido enseñar estrictamente lo que se va a enseñar en el secundario porque entonces nos quedaríamos sin matemática, se le debe dar más y después el docente bien formado será capaz de elaborar un programa cuando vaya a dictar materias en el secundario, pero debe estudiar lo que corresponda, algo que lo prepare para tener una visión más amplia de una matemática más rigurosa, más verdadera.

**Sr. Consej. Pérez.**- Entiendo eso, sólo decía que a Matemática Financiera se la puede dictar, porque que lo que se puede dar en el secundario de Matemática Financiera se puede cubrir en un mes no me parece un argumento.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- La persona que la daba no la dicta más, no hay ningún docente que la dicte y no es que esté desapareciendo una materia porque no es obligatoria, es optativa y se ofrece al alumno un conjunto de optativas que se han seleccionado, algunas son específicas en cuanto a matemática y otras son más generales en cuanto a su formación como docente. Simplemente esto es lo que está ocurriendo.

**Sr. Consej. Bruno.**- Además, yo hice Geometría Diferencial y me ayudó mucho, evidentemente no la vamos a dar de manera directa pero es importante saberla.

**Sr. Consej. Pérez.**- No dije que no sirva sino que están en la misma categoría, son optativas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estaríamos en condiciones de votar el dictamen si no hay ninguna otra propuesta.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Britch.**- En función del pedido de los estudiantes me parece que sería apropiado dejar sentado desde dónde después se pueden adquirir esos contenidos de Matemática Financiera. No conozco la currícula pero si no dá para hacer una materia desde dónde incorporarla, porque se ve que quienes tienen que ir a hacer la práctica de enseñanza ven como un contenido importante a la Matemática Financiera, al menos la nota dice eso. Entonces, ver desde dónde se puede incorporar, que no se pierda el contenido.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Justamente, es un tema que se está analizando, el problema es que como solución para el próximo cuatrimestre no hay. Entonces, se está evaluando la real necesidad de esos contenidos; hay un montón de contenidos específicos que dan en el aula los alumnos y no los ven en la carrera pero con la formación general que tiene el docente es capaz por sí solo de aprenderlos, no involucra elementos nuevos en cuanto a matemática. Está en discusión eso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El contenido incluye interés simple, interés compuesto, es cálculo de pasaje de miembro, si se hace en forma continua habrá integrales, derivadas. Es básicamente aplicar lo que sabemos de Análisis I y Análisis II.

**Sr. Consej. Britch.**- No estoy cuestionando que no sea un tema que no se puede dar en un mes y que no dé para una materia, digo que a lo mejor ese contenido es muy importante porque hoy estamos hablando de promover la ejecución de emprendimientos, que los chicos tengan una salida laboral; entonces, el contenido es muy importante para un estudiante que lo vea y lo relacione con la matemática, que desde la matemática pueda aplicar a la gestión contable de su emprendimiento. Que no se pierda ese contenido, no digo que haya que usar una materia para darlo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me refería a lo que decía Gustavo Bruno, con la formación que uno tiene -yo también estaba interesado en eso- se fija en un libro de secundario de Matemática Financiera y lo que hay que aplicar son cosas básicas de primer año, salvo los nombres, interés compuesto no aparece en Análisis I, o capital, amortización, pero no hay esencia matemática.

**Sr. Consej. Reula.**- ¿Hay en el secundario alguna materia donde les enseñen a los chicos estos contenidos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En los peritos mercantiles.

**Sr. Consej. Reula.**- Si ese peso recae en el profesor de matemática tiene que saber más, tiene que saber cómo se llena un formulario de impuestos, cómo se pide un crédito.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Eso es contabilidad.

**Sr. Consej. Reula.**- ¿Eso está?. ¿En cuál de éstas?.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Lo dan los contadores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es otra materia que está en los secundarios administrativos.

**Sr. Consej. Reula.**- Porque si no recae en el pobre profesor de matemática.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- De matemática no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo que entiendo, de acuerdo a lo expresado por Alberto Wolfenson, se estaría estudiando este problema.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Se está buscando una solución pero no para el próximo cuatrimestre, se está estudiando si hay forma de incorporar otros contenidos, como puede ser algún tipo de modelos económicos que relacionen más elementos de matemática desde un punto de vista diferente, o bien analizar la posibilidad de que la puedan cursar en Ciencias Económicas para lo cual tenemos que revisar qué requisitos previos piden. La cuestión es que para el próximo cuatrimestre no hay posibilidades de habilitarla como optativa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que está claro que el tema está en estudio en la comisión hacia el futuro y estamos resolviendo para el segundo cuatrimestre.

¿Estaríamos en condiciones de votar el dictamen?.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Podemos votar por separado los dos puntos?. Porque el dictamen tiene dos puntos: uno, es la opinión para ver si se pueden dictar como optativa dos materias y el otro, la nota de los chicos de cuarto año.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Creo que lo que se está discutiendo es el dictamen que se hizo en base a todos los pedidos que hubo y a todas las notas, el dictamen es uno.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- ¿Puedo hacer una aclaración?.

Con respecto a la primera nota que habla de Epistemología de la Ciencia, Historia de la Ciencia,

en la primera sesión del Consejo Directivo, en febrero, comenté que se me había acercado una persona del Profesorado preocupada porque tal vez no se daba Matemática Financiera para que yo viera la posibilidad de ver si se podía hacer algo. Lo comenté en el Consejo y dije que había elevado una nota, con fecha 12 de febrero de este año, a la Comisión Asesora de Profesorados, pero recuerden que esta comisión se estaba yendo y estaba haciendo el cierre de las Jornadas de Reflexión, por lo que esto se demoró hasta que surgió la nueva comisión. En el ínterin entra el expediente de los chicos, con fecha 4 de mayo y se lo mandé a la Comisión para que también estudiara esto ya que estaba estudiando lo otro. O sea, que la internalización la hice yo porque fueron dos cuestiones que yo derivé y me parece que la respuesta de la CAP es más general respecto a las dos notas.

**Sr. Consej. Pérez.-** Lo que pasa es que nosotros estamos de acuerdo con uno de los puntos y con el otro no, por eso pedíamos que se vote por separado. Estamos de acuerdo que se puedan dictar como optativas Epistemología de la Ciencia, Historia de la Ciencia, pero no estamos de acuerdo con lo otro.

**Sr. Consej. Monti.-** Pero esa no se dicta.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** El dictamen de la CAP dice que no a esas dos.

**Sr. Consej. Pérez.-** Había entendido otra cosa.

**Sr. Consej. Monti.-** Currículum y Enseñanza es lo que se propone desde Filosofía, que estaría adaptada a la materia que ya han cursado los chicos, porque si no hay incompatibilidades.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** La Comisión de Profesorados cree muy importante que se pueda dictar una Epistemología de la Ciencia o algo mucho más orientado a la matemática, pero en la Facultad de Filosofía en este momento no hay ninguna materia que se adapte a lo que han visto los estudiantes. Lo que se está viendo es si hay posibilidades de que una persona de allí arme una materia para el Profesorado y que más adelante se pueda dar como optativa, pero las urgencias de hacer ahora la distribución docente imposibilitan eso. Insisto, es algo que se está teniendo en cuenta y que creemos es muy importante para la formación general de los chicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si no hay más opiniones, pasamos a la votación del dictamen; por la afirmativa, se aprueba.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Tiraboschi, Fernández Martín, Britch, Pont, Bruno, Menchón, Sánchez Terraf, Monti y Reula.*

*- Votan por la negativa los consejeros Pérez y Videla.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son nueve votos a favor, dos en contra; en consecuencia, queda aprobado con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Ü

## Asuntos Entrados

**34.** Atento que la designación por concurso del Dr. J.O. Blanco caduca en pocos días más y el nuevo concurso, si bien está en marcha no habrá terminado a tiempo, Secretaría General presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo.

RESOLUCION HCD N° /2007

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Javier O. BLANCO que se producirá el 08 de junio del corriente;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar el concurso que se encuentra en trámite para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, por el lapso 09 de junio al 31 de julio de 2007, la designación del Dr. Javier O. BLANCO (legajo 36553) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód 109/39).

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MA-YO DE DOS MIL SIETE.

md.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** Expte. 03-07-02819. La Dra. María J. Druetta, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa el Dr. Eduardo Hulett.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Hernán Cendra (Univ. Nac. del Sur, Bahía Blanca)

Dr. Carlos Olmos

Dr. Alejandro Tiraboschi

Suplentes:

Dr. Esteban Andruchow (Univ. Nac. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.)

Dra. María J. Druetta

Dra. Linda V. Saal

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En la página siguiente, el

**Perfil del Cargo de Profesor Adjunto  
con dedicación exclusiva (FaMAF)**

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva.

AREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar lo siguiente:

- Formación de grado y postgrado en Matemática.
- Experiencia en el dictado de materias básicas de matemática de la Licenciatura en Matemática.
- Antecedentes de investigación en geometría de inmersiones riemannianas, sistemas bidimensionales de Toda y su relación con la geometría de mapas armónicos de superficies y su construcción twistorial en espacios hiperbólicos  $H^n$ , en espacios de De Sitter  $S^n_1$  en pseudoesferas  $S^{2n}_{2q}$ .
- El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá, además de las tareas de docencia e investigación inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de especialidad, participación en comisiones especiales, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.
- Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos de las áreas antes mencionadas proyecta desarrollar su trabajo en el primer año designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos y Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Obran a continuación los "curricula vitae" de los miembros externos del tribunal.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35, con la abstención del consejero Tiraboschi.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** Expte. 03-07-02840. Nota que firma el Dr. Héctor R. Bertorello. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, a fin de solicitar se llame a Concurso Ordinario para cubrir el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva – Código Interno del cargo 105/09, Área Ciencia de Materiales – que ocupa actualmente la Dra. Silvia Urreta, cuya designación en el mismo caduca el 30/06/07.

A tal efecto, adjunto a la presente el texto del Anexo I (Requerimientos Generales) que se propone para este llamado a concurso y la nómina de profesores sugeridos para conformar el tribunal correspondiente.

Titular	Dr. Francisco Sánchez	Suplente	Dr. Hugo Sirkin
Titular	Dr. Luis Fabietti	Suplente	Dr. Héctor R. Bertorello
Titular	Dra. Olga Nasello	Suplente	Dr. Carlos Budde

**Nota.** No corre agregado ningún "curriculum vitae".

En la página siguiente, el

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA  
CONCURSO: Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Código 105/09)  
ÁREA: Ciencia de Materiales

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Física, el dictado de cursos de Especialización y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la

Facultad. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en el área de “Magnetismo y propiedades magnéticas de sistemas magnéticos nanoestructurados”

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Debe presentar el plan de tareas que proyecta desarrollar durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.

Los puntos 37, 38 y 39 son pedidos de profesores con dedicación simple que necesitan la aprobación del Consejo para cobrar los incentivos como docentes con dedicación exclusiva.

Si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- *Asentimiento.*

**37.** Expte. 03-07-02747. El Dr. Reinaldo J. Gleiser, Profesor Titular con dedicación simple y Categoría I en el programa de incentivos a la investigación, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita “... *percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según el artículo 25° del Manual de Procedimientos ...*”.

Adjunta un “Plan de trabajo para el periodo 2007”, el detalle de “Actividades docentes para el periodo 2007” y un certificado del CONICET en el que consta que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de dicho Consejo y que actualmente revista en la categoría de Investigador Principal.

En hoja aparte lo siguiente que firma la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez: “*Por la presente avalo la solicitud del Dr. Reinaldo J. GLEISER, DNI 7.964.091, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva.*”.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Investigador de Conicet y docente de dedicación simple, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el punto 4to. del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Investigador, Reinaldo J. GLEISER, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

**38.** Expte. 03-07-02805. El Dr. Leandro R. Cagliero, Profesor Adjunto con dedicación simple y Categoría III en el programa de incentivos a la investigación, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita “... *percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos ...*”.

Adjunta un Plan de Actividad Académica y un certificado del CONICET en el que consta que reviste en el escalafón de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de dicho Consejo con categoría Investigador Asistente.

En hoja aparte lo siguiente que firma la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez: “*Por la presente avalo la solicitud del Dr. Leandro CAGLIERO, DNI 21.399.646, Profesor Adjunto con dedicación simple de esta Facultad, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva.*”.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Investigador de CONICET y docente de dedicación simple, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el punto 4to. del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Investigador, Leandro CAGLIERO, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

**39.** Expte. 03-07-02806. El Dr. V. Hugo Hamity, Profesor Titular con dedicación simple y Categoría I en el programa de incentivos a la investigación, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita "... Percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según el artículo 25° del Manual de Procedimientos ...".

Adjunta un "Plan de actividades para el período 2007 - 2008" y un certificado del CONICET en el que consta que reviste en el escalafón de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de dicho Consejo con categoría Investigador Principal.

En hoja aparte lo siguiente que firma la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez: "*Por la presente avalo la solicitud del Dr. Víctor Hugo HAMITY, DNI 7.964.759, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva.*".

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Investigador de CONICET y docente de dedicación simple, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el punto 4to. del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Investigador, Víctor Hugo HAMITY, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración los puntos 37, 38 y 39.

*- Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobados los puntos 37, 38 y 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** Expte. 03-07-02790. Dictamen que firman los Dres. Ma. Silvina Riveros – Fernando E. Menzaque, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso - Área Matemática. Dice:

*DICTAMEN*

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba el día 21 de Mayo de 2007, siendo las 11 hs se constituye la Comisión designada por Res. HCD 1/07 para intervenir en la renovación de cargos de Auxiliares de la docencia.*

*Analizados los antecedentes del solicitante Lic. Alfredo J. Guerin esta comisión dictamina que está en condiciones de continuar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.*

*Esta recomendación se basa en que tiene un excelente informe favorable en las materias: Matemática II (Ciencias Económicas), Matemática I (Ciencias Químicas), Ecuaciones Diferenciales I, Curso de Nivelación alternativo, en las que desempeñó su tarea docente y participó de los cursos "Introducción a los sistemas complejos en biología y en medicina" y "Procesos estocásticos y aplicaciones" dictados en la UNC.*

**Sr. Consej. Reula.**- Quisiera una aclaración respecto a qué pasa con la parte de investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo pasamos a Comisión Académica, o ¿se propone algún otro procedimiento?.

**Sr. Consej. Reula.-** La pediremos desde allí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** Expte. 03-07-02748. Notas que firman los Dres. J. Alfredo Tirao - Sofía R. Paczka - Gustavo D. Dotti (integrantes de la Comisión Asesora de Edificio). Las dirigen al Sr. Decano y dicen:

n Nos dirigimos a Usted a los efectos de informarle que, tras las recientes asignaciones, la FaMAF no dispondrá de espacio de oficina para doctorandos y postdocs. Sugerimos entonces que, al momento de dar conformidad para lugar de trabajo en un formulario de solicitud de beca, se informe al solicitante que el compromiso de brindar espacio de oficina está sujeto a disponibilidad, no suponiéndose derecho a reclamarlo tras la obtención de la beca.

n Nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitarle tenga a bien implementar un mecanismo que permita a esta comisión enterarse con prontitud de aquellas situaciones en que un estudiante de doctorado o becario postdoctoral finaliza o abandona sus estudios o trabajo de investigación.

Esto nos permitiría disponer rápidamente de los espacios de oficina liberados, y asignarlos a estudiantes en lista de espera.

Entre los mecanismo posibles, parecen razonables la pronta comunicación a esta comisión por parte de Codepo, CIEM y Secyt-FaMAF, de cualquier cambio en la situación de un becario, como así también implementar la obligación solidaria de becario y director de informar a esta comisión cualquier cambio de situación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Este tema tiene que ver con algo que comenté al comienzo de mi informe. Es una nota que me dirige la Comisión de Edificio.

Con respecto al punto uno, me parece que tenemos que hacer lo que nos proponen: de acá en más cada vez que llegue una solicitud de beca hacer que se notifiquen de que no tendrá espacio de oficina y que dé su conformidad el solicitante de la beca.

En cuanto al punto dos, habría que implementar algún mecanismo para que la gente realmente informe, por lo tanto, me gustaría que pasara a Reglamento y Vigilancia. No necesariamente tiene que ser una resolución pero pensar en un mecanismo mediante el cual podamos saber cuándo un becario sale de la Facultad, porque está sucediendo que hay gente que se va, que termina y nunca está esa información disponible. Hay que unificar las informaciones, si se recibe es fácil porque puedo dar instrucciones en el caso de un doctorando que la Secretaría de Posgrado inmediatamente avise a la Comisión de Edificio, pero hay gente que tal vez no termina la beca, se va, hay muchas situaciones de las cuales no nos enteramos y quedan los lugares desocupados hasta que finalmente después de uno o dos años nos damos cuenta.

**Sr. Consej. Monti.-** Si es un becario tiene un director.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pero el director no avisa.

**Sr. Consej. Monti.-** Estamos siempre en la misma, qué reglamento queremos hacer si el director es el primer irresponsable?. No es el responsable, es el primer irresponsable. Entonces, qué mecanismo vamos a hacer.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Porque ya he comprobado el tema, los directores no nos avisan.

**Sr. Consej. Monti.-** Deberíamos decir que se sancione, pero enseguida empezamos que sanción no, que no es tan grave. No se entiende.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que puedo hacer es tener una reunión con los directores y hablar con ellos.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo mismo que en el otro punto; aceptamos dar un director, que desarrolle el trabajo en la FaMAF, pero no le damos un lugar. ¿Qué significa eso?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay una resolución del 2002, aprobada por el Consejo, pero no se aplica mucho.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** En el 2002 la idea era ésa, el director se tenía que hacer cargo.

**Sr. Consej. Monti.-** Estamos aceptando gente a la que no podemos brindarles las condiciones para trabajar; entonces lo mejor es decir que no, hay un límite.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hay como dos cuestiones distintas. Podemos aplicar la resolución del 2002 si estamos todos de acuerdo, pero, más allá de eso, esta resolución no dice nada sobre la otra situación, son como cosas distintas. La situación es que hoy y hasta nuevo aviso no hay más lugares, esto puede significar que en la próxima convocatoria de becas no le puedo dar lugar a nadie, o, alternativamente, otra solución es que le doy lugar pero con la condición de que la gente sepa que por el momento no va a poder poner el escritorio.

**Sr. Consej. Reula.-** Como ocurre en casi todas las Facultades.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es lo único que puedo hacer, porque donde hay once ya no puedo agregar uno más. Tanto Silvia Menchón como Federico Pont están trabajando en oficinas donde hay 11 ó 12 personas, no puedo poner una persona más ahí adentro. Entonces, creo un mecanismo por el cual le doy el lugar de trabajo de forma que se puedan presentar a la beca, pero no agrego más chicos a la oficina donde ya son 12. No puede haber 12 personas juntas, si no ya voy contra la naturaleza de las cosas. O no se le dá ya a nadie lugar de trabajo para las becas, cosa que me parece no es lo deseable, o tengo que hacer este procedimiento hasta que tengamos nuevas oficinas; casi no me queda otra alternativa.

**Sr. Consej. Pont.-** Esto lo hablamos en la reunión que tuvimos con el Decano y estamos de acuerdo porque en el nuevo edificio va a haber lugar para oficina de becarios. Me parece que es una solución de emergencia, pero no debería ser así. Ahora la situación es así y cuando se termine el edificio va a haber un poco más de lugar, pero no debería ser la política aceptar el lugar de trabajo sin brindar el espacio de trabajo. Me parece que no va a funcionar.

Cuando se termine el edificio va a haber un poco de aire, pero este problema siempre va a estar si sigue creciendo como viene la cantidad de gente a la que se dá beca. Este año hubo siete nuevas incorporaciones y si hay siete próximos ya casi van a ocupar la mitad de la oficina. ¿Qué pasa si el año que viene hay siete y no está terminado el edificio nuevo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Calculo que para marzo del año que viene va a estar terminado, tal vez pueda demorarse un poco.

**Sr. Consej. Pont.-** Por un par de años vamos a tener un poco de aire pero después va a continuar el problema si se siguen incorporando becarios en la forma que vienen o más. Hay que ir planificándolo, así como se planifica una oficina y recursos para investigación también el lugar para los becarios, porque si no va a terminar en esto, dar soluciones de emergencia porque no se previó antes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos de acuerdo que éste es un procedimiento en la emergencia; la única manera que tenemos para seguir dando lugar de trabajo a los chicos que se presentan a becas es ésta, porque cumplo con las dos cosas: permitimos que los chicos se presenten a becas pero, por otro lado, no sigo agregando más gente donde ya hay once. Esto nos dá permiso hasta que aparezcan las oficinas nuevas.

Esto ya lo hemos hablado varias veces: tenemos un tema que es todo el crecimiento edilicio de la Facultad, en el que vamos a tener que pensar muy seriamente, porque por más que tengamos una pendiente muy positiva en el crecimiento de obra, si el crecimiento de la Facultad sigue siendo mayor que esa pendiente tendremos problemas. Además, tenemos que recordar en qué contexto universitario estamos, en algún momento vamos a tener que usar la racionalidad y el sentido común, hay que poner algún marco porque así no podemos funcionar y para eso hace falta una reunión explícita.

¿Estaríamos de acuerdo, entonces, en aprobar que se notifiquen los futuros posibles becarios de que les damos el lugar de trabajo pero no tendrían lugar físico hasta que aparezca?. Y pongo en funcionamiento la ordenanza del 2002 con todos sus procedimientos.

Es la Resolución 59/02 que (*en su parte normativa*) dice:

Artículo 1º.- *La solicitud de otorgamiento del lugar de trabajo debe ser elevada al Decano por al menos un Profesor de cada grupo interesado, con el enterado de los restantes Profesores de/los grupo/s que no revisten con licencia a la fecha de presentación de la solicitud. Este último requisito (el enterado de los restantes Profesores) no será exigido en los casos de profesores/investigadores visitantes con estadias en la Facultad menores a un año, de becarios y pasantes.*

*Los interesados designarán a un Profesor a los efectos de intercambio de comunicación con el Decano en todos los aspectos referentes al otorgamiento del lugar de trabajo, denegación o cese del mismo.*

Artículo 2º.- *En el caso de haber presentaciones contrarias al otorgamiento del lugar de trabajo, éstas deberán ser realizadas por escrito y estar debidamente fundamentadas.*

Artículo 3º.- *Cuando el beneficiario del lugar de trabajo sea un investigador sin director, su plan de trabajo debe estar encuadrado dentro de los planes de investigación de alguno de los grupos de investigación de la Facultad. En los otros casos, investigador con director, becario, técnico, pasante, etcétera, además, el director o codirector deben pertenecer a la Facultad.*

Artículo 4º.- *El lugar de trabajo será otorgado por el Decano, con el asesoramiento de la Comisión de Edificio al respecto de la disponibilidad de lugar físico a ser concedido.*

Artículo 5º.- *La Facultad facilitará el uso de las instalaciones de uso común existentes, quedando el beneficiario sujeto a las normas reglamentarias generales, comunes a los miembros con vínculo de empleo con la Facultad.*

Artículo 6º.- *El beneficiario podrá participar de tareas docentes -conforme a la modalidad utilizada por el resto del personal de la Facultad- respetando las reglamentaciones de las otras instituciones involucradas.*

Artículo 7º.- *El beneficiario deberá acreditar la existencia de un seguro por accidentes de trabajo, vigente. El otorgamiento del lugar de trabajo cesará en el momento en que cese la correspondiente póliza de seguro.*

Artículo 8º.- *En toda producción académica (artículos, libros, presentaciones a congresos, conferencias, etcétera) realizada en el período de vigencia del otorgamiento del lugar de trabajo, el beneficiario hará constar explícitamente su relación con la Facultad a través del texto: Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, 5000 Córdoba, Argentina.*

Artículo 9º.- *El presente reglamento regirá para toda concesión del lugar de trabajo en la Facultad o cualquier otro organismo con sede en la misma.*

Artículo 10º.- *Todo otro asunto relativo al otorgamiento de lugar de trabajo no contemplado en la presente resolución será tratado especialmente por el HCD.*

Artículo 11.- *Los lugares de trabajo otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente reglamentación quedarán convalidados previo conocimiento y aceptación de la misma por parte de los beneficiarios.*

En definitiva, aplicamos esta resolución y utilizamos el mecanismo que los chicos se notifiquen de que por el momento no podremos darles lugar físico. Por mi parte, me reúno con los directores y hablo de este tema con ellos. ¿Estamos de acuerdo?.

-Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** Expte. 03-07-02841. Nota con cinco firmas, de las cuales pudimos identificar dos (pertenecerían a los Sres. Carlos Guarneri – César Hugo Argüello); la dirigen al Sr. Decano y dice:

Los abajo firmantes miembros de la Agrupación “Frente de Trabajadores Universitarios” de la

Universidad Nacional de Córdoba (FTU), en cumplimiento de lo estipulado en el Título VIII, Artículo 97° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, tienen el agrado de dirigirse al Sr. Decano y por su digno intermedio a los demás miembros del H.Consejo Directivo, a fin de que se proceda a reconocer a esta Agrupación para dar cumplimiento a los incisos a),b)y c) de la normativa antes mencionada. Para tal propósito se adjunta la siguiente documentación: Acta constitutiva del Frente de Trabajadores Universitarios; Estatutos; Apellido Y Nombres del Apoderado; Domicilio Legal constituido; Firmas del cinco por ciento (5%) del Padrón Electoral ( No-Docentes) de la Facultad.

En la hoja siguiente y con siete firmas, de las cuales pudimos identificar cuatro (perteneceían a los Sres. Carlos Guarneri - Ricardo Machado - César Hugo Argüello - José Alberto Gómez, obra el

**ACTA CONSTITUTIVA DE “FRENTE DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-(F.T.U.)**

**En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de Abril del año dos mil seis, los compañeros de las siguientes agrupaciones independientes: 20 de Diciembre; “K” No-Docentes U.N.C.; Trabajadores DASPU; Trabajadores Independientes Medicina; Frente para la Victoria Universitaria; reunidos en plenario resuelven constituir el Frente de Trabajadores Universitarios de la UNC – F.T.U..**

**Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el Acto.**

Acompañan el Estatuto de dicha agrupación (dos fs.)

Por último, el aval respectivo que firman los Sres. Carlos A. Daghero - Diego H. Aguirre - Nancy M. Guzmán - Laura E. Ribone - Carmelindo Pelicer - Pablo D. Sambataro, miembros del personal No Docente de la Facultad.

**Nota.** El art. 97° del EU se refiere sólo a los claustros de Egresados y Estudiantes; además los incisos a) y b) del mismo no tienen nada que ver con el tema del pedido que nos ocupa.

La norma de aplicación para el presente caso es la Ordenanza HCS n° 4/88 (t.o.) Título “ELECCIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE” - “De las asociaciones o grupos de electores”, que -en sus arts. 56° y 57°- establece:

*Art. 56°.- Para poder oficializar candidatos, las asociaciones y grupos de electores deberán obtener su reconocimiento en las Facultades o Dependencias respectivas, hasta veinte (20) días antes del fijado para la elección, circunstancia que será comunicada al Consejo Superior.*

*Art. 57°.- Los Consejos Directivos de cada Facultad y los Directores o quienes cumplan sus funciones en las restantes Dependencias, previo a otorgar el reconocimiento a que alude el artículo precedente, deberán supervisar los estatutos de las agrupaciones con miras a verificar la estructura democrática a que se refiere el artículo 97, inciso b)\*, de los Estatutos Universitarios.*

\*A fin de mejor proveer, lo transcribimos:

*b) Las asociaciones que con posterioridad al 1° de julio de 1958 acrediten ante los consejos de las respectivas Facultades, su constitución, con un número no menor del cinco por ciento del padrón electoral de cada Facultad y cuyos estatutos garanticen una estructura democrática.*

**Sr. Consej. Monti.-** ¿De qué se trata?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Una agrupación no docente está pidiendo que se la reconozca como tal, por eso presentan un estatuto, que ya lo mandamos.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Quién vio el estatuto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La doctora (*María Angélica*) Buonacucina de la Oficina Electoral de la Universidad.

**Sr. Consej. Monti.-** Respetando las buenas costumbres democráticas; me gusta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

Expte. 03-07-02842. Nota con 35 firmas (s.e.u.o.) de doctorandos y becarios (según se nos informó). La

**43.** dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad, a fin de solicitar que se revea el requisito referente a las tareas docentes de los doctorandos, expuesto en los Artículos 3 y 17 del Reglamento de Doctorado, que se adjunta a esta carta.

Se sabe que el número de cargos de auxiliares de la FaMAF no alcanzan a cubrir el treinta por ciento del número de doctorandos de nuestra casa. Además las posibilidades concretas de acceder a cargos en otras facultades de la U.N.C. (Fa.C.E.F.yN., Cs. Químicas, Cs. Económicas, etc.) son escasas. Estos cargos son las únicas posibilidades existentes al momento para cumplir con los requisitos de los artículos mencionados anteriormente.

Por tales razones proponemos que se analice la intención de este requisito. En caso de mantenerse como tal, solicitamos que la facultad arbitre los medios para que las tareas docentes correspondientes sean remuneradas.

En hoja aparte, lo siguiente:

**Artículo 3:**

Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de doctor incluirán:

- h La aprobación de Cursos de formación superior.
- h La participación como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad.
- h **La realización de tareas docentes en áreas afines a la disciplina respectiva, dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.**
- h La aprobación de exámenes de dos Idiomas de Extranjeros.
- h La elaboración y aprobación de una Tesis Doctoral.

**Artículo 17:**

Las tareas docentes a las que se refiere el artículo 3 serán análogas a las requeridas normalmente a un docente auxiliar de la Facultad. Las mismas abarcarán un lapso mínimo equivalente a dos cuatrimestres lectivos.

**Nota.** Lo transcripto anteriormente corresponde al Anexo I de la Ordenanza HCD n° 02/2005.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este caso, me parece que primero necesitaríamos un informe de CO.DE.PO.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- También debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración las propuestas.

*-Se vota y resultan aprobadas.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa al CO.DE.PO. y a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** Expte. 03-07-02823. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, mediante nota fechada el 14 de Mayo corriente -que dirige al Sr. Decano- dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para presentarle una iniciativa y un anteproyecto de Ordenanza respecto a los programas de las materias de nuestra facultad. Aquí usaré el término “materia” para significar materia obligatoria de una carrera de grado o pregrado, excluyendo las materias optativas, electivas, de postgrado, etc.

En este momento los programas de las materias dictadas en FaMAF sólo se conocen a posteriori de dictada la materia. El procedimiento, que todos conocemos, es que una vez terminada la materia, el docente eleva a la facultad el programa de la misma y éste es considerado como el programa de la materia por el cuatrimestre en que fue dictada. Sin embargo, es usual en el mundo universitario usar un procedimiento diferente: los programas de las materias se conocen antes de dictarlas y si se desea hacer algún cambio de programa en alguna materia, este se discute y se realiza antes de que la materia

comience.

Más allá de la tradición de nuestra facultad y de algunas pequeñas ventajas que podría tener el procedimiento ahora utilizado, creo que mucho más conveniente sería tener los programas de las materias antes de que las mismas se dicten. Más aún, creo también que es conveniente que estos contenidos sean aprobados por el HCD de nuestra facultad. Creo que esta forma de proceder es mucho más prolija, razonable y adecuada para la facultad. Entre las ventajas que podemos mencionar del procedimiento propuesto enumeramos:

- a) Facilidad para coordinar correctamente los contenidos curriculares.
- b) El alumno conoce de antemano el contenido de la materia y la bibliografía correspondiente.
- c) Facilidad de respuesta ante las solicitudes externas de contenidos (certificados para alumnos, etc.).
- d) Posibilidad de publicar los contenidos (folletos, web, etc.)

Es por lo explicado más arriba que elevo el anteproyecto de ordenanza que continúa a esta nota.

Además, agrego al anteproyecto una lista de programas de todas las materias que dicta la Sección Matemática. La mayor parte de estos programas fueron discutidos y consensuados hace algunos años en la Sección. Otros fueron facilitados por el Departamento de Alumnos de la FaMAF y otros fueron solicitados directamente al profesor que dictó la materia por última vez. La idea es contar con un documento de trabajo que sirva como base para luego elevar una propuesta de los programas de las materias que se dictan en el ámbito de la Sección Matemática.

En las otras áreas, por mi conocimiento, por lo menos en algunas de ellas, hay documentos similares o están en pleno proceso de elaboración, lo cual facilitaría enormemente la tarea que debería realizarse inicialmente.

En las páginas siguientes obran el proyecto de ordenanza (lo transcribimos a continuación) y luego un anexo con la propuesta de programas del área Matemática.

#### **Visto**

.....

#### **Considerando**

.....

#### **El HCD de la FaMAF ordena**

Art. 1.- Los programas de las materias obligatorias de las carreras de grado y pregrado de nuestra facultad serán aprobados por el HCD de la FaMAF y deberán:

- a) explicitar con detalle los contenidos de la materia, subdivididos en unidades temáticas.
- b) Contener bibliografía principal u obligatoria y bibliografía complementaria.

Art. 2.- El programa vigente, y que deberá ser usado en cada materia, es aquel que se encuentra aprobado al día de comienzo de clases del cuatrimestre correspondiente.

Art. 3.- Al final de cada cuatrimestre el docente a cargo de una materia podrá realizar observaciones respecto al contenido y desarrollo de la misma. Estas observaciones se elevarán al Departamento de Alumnos y se anexarán al programa de la materia en ese cuatrimestre.

#### **Transitorio**

Art. 4.- Solicitar a la CAM, CAA, CAF, CAC que eleven las propuestas de programas de las materias obligatorias de las carreras de grado y pregrado antes del 31/12/2007. En base a esto el HCD deberá aprobar los programas de las materias en cuestión de tal forma que se encuentren en vigencia en el segundo cuatrimestre de 2008.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería pasar a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 44 (bis).

**44. (bis) relacionado c/Expte. 03-06-02138.** Nota de la Lic. Graciela R. Vélez; tiene fecha de hoy, la dirige al Sr. Decano y dice:

En relación con la nota de fecha 14 de mayo del corriente año, que el HCD de la FaMAF me hiciera llegar por su intermedio, y que estuviera motivada en mi renuncia al cargo de JTP/DE en el cual actualmente revisto, deseo expresar mi voluntad de sostener dicha renuncia en idénticos términos a los expresados en la nota de fecha 23 de abril de 2007, que oportunamente elevara a ese Honorable órgano de gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la preocupación e interés demostrados por algunos consejeros ante mi renuncia, según consta en el acta de la sesión del HCD del día 30 de abril de 2007.

**Sr. Consej. Monti.-** Había quedado pendiente el aceptarle la renuncia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Habría que aceptarla y agradecerle por todos los servicios y años prestados a la institución.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** ¿A partir de qué fecha renuncia?.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Creo que es a partir del 1º de junio.

**Sr. Consej. Monti.-** Hacía mención de que deseaba terminar con la dirección de un trabajo final, si mal no recuerdo, por eso habría que verificar bien la fecha.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, lo dejamos en suspenso hasta verificar la fecha y continuamos con el siguiente punto.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 44 (ter).

**44. (ter) Proyecto GURI (sin firmas).** En primer término está la siguiente nota, dirigida al Sr. Decano.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF en el marco de la jornada de debate que se realizara en el aula magna de nuestra Facultad con la pre-sencia del Sr. Fernando Ezequiel Solanas el próximo 5 de junio del corriente a partir de las 18hs..

A renglón seguido el proyecto de resolución en sí.

VISTO

Que el GURI como conducción del Centro de los Estudiantes de FaMAF (CEIMAF) y el Grupo de Reflexión para la Acción Política (GRAP) organizan la jornada de debate con el Sr. Fernando Ezequiel Solanas en su visita a Córdoba por el estreno de su última película documental “Argentina Latente”.

Que dicha jornada tendrá lugar en el aula magna de la FaMAF el próximo 5 de junio de 2007 a partir de las 18hs..

La trayectoria como director, productor y guionista argentino del Sr. Fernando E. Solanas.

Que ha desarrollado durante años un cine políticamente comprometido, que se nutre especialmente del imaginario histórico y contemporáneo argentino.

Que sus dos últimas películas documentales, “Memorias del Saqueo” y “La Dignidad de los Nadies” narran las causas y consecuencias del sistema económico impuesto por la última dictadura militar (continuado por los sucesivos gobiernos democráticos) y las luchas de los que sobreviven y resisten a este sistema de exclusión y marginación.

CONSIDERANDO

Que su última película documental “Argentina Latente” es un ensayo testimonial sobre las potencialidades con que cuenta la Argentina para enfrentar su reconstrucción. Testimonios de técnicos,

trabajadores y científicos, hacen memoria sobre lo que fueron capaces de hacer y señalan las contradicciones: un país muy rico con un avanzado desarrollo científico, que tiene manchones de pobreza y no logra detener la fuga de cerebros.

Que “Argentina Latente” fue declarada de Interés Educativo por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Que el film esta dedicado a los jóvenes, científicos y trabajadores dispuestos a recuperar la Argentina Latente.

Que la FaMAF forma actualmente una buena parte de los científicos del país y en su carácter de Facultad Publica y Gratuita tiene la responsabilidad de generar una conciencia critica y hacer eco de los problemas de la sociedad en la que esta inmersa.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés académico e institucional la jornada de debate organizada por el CEIMAF y GRAP(Grupo de Reflexión para la Acción Política) con Fernando E. Solanas que se realizara en el aula magna de la FaMAF el próximo 5 junio de 2007 a las 18hs.

Artículo 2: Invitar a los distintos claustros que conforman esta Facultad y por intermedio del Sr. Decano, a la comunidad universitaria en general a dicha jornada

Artículo 3: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- La única observación es que en el “Visto” dice que el GURI organiza y en la parte resolutive dice CEIMAF.

**Sr. Consej. Pérez.**- GURI como conducción del CEIMAF.

**Sr. Consej. Monti.**- De acuerdo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Una cuestión técnica: en el “Visto” le sacaría el “que”; por lo general, el “que” es para los “Considerandos”.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 44 (ter).

**Sr. Consej. Pérez.**- No sé si éste es el momento, pero cuando se presentaron los programas del plan de estudio y se habló de hacer las materias de laboratorio, estuve hablando con compañeros de distintos cursos sobre cierta bibliografía que está faltando y como sabemos que ha quedado algo de plata en la Facultad pero no sabemos cuánta como para discutir y hacer una propuesta, queríamos pedir un informe sobre la plata que hay en la Facultad para evaluar si hacemos o no un pedido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Están pidiendo un informe de la situación presupuestaria; no hay ningún problema, podemos presentarlo en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Están necesitando bibliografía?.

**Sr. Consej. Pérez.**- En realidad, hay muchas necesidades, pero queremos saber con cuánto se cuenta como para hacer una propuesta. De hecho, se habló con Secretaría Académica cuando se planteó el tema del nuevo plan de estudio, que se está pensando en una materia de laboratorio que carece de bibliografía, además los laboratorios con una inversión muy chica se puede llegar a mejorarlos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esas cosas se están haciendo en forma directa, ustedes están hablando de los laboratorios de Física.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo informé hace un rato, a los LEF les hemos destinado 9 mil pesos en forma inmediata y se está construyendo el equipamiento. Hay otra fuente posible para los LEF que hasta ahora yo no la he empleado y derivarlos también al Comité de Asignaciones; antes se hacía.

**Sr. Consej. Monti.**- Tal vez los chicos están detectando alguna falta que nosotros no hemos visto, sería bueno que presentaran una propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos discutirlo en la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Independientemente de la existencia o no de fondos, creo que sería interesante que presenten cuáles son los requerimientos para que si no hay ahora en cuanto haya fondos se analice.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay un programa del Ministerio que está en marcha -creo que algunos lo saben- a los fines de mejorar equipamientos en los laboratorios de enseñanza, así que eso también va a venir a través de un programa.

**Sr. Consej. Pérez.**- Tenemos conocimiento, sólo que sabemos que esas cosas pueden llegar a demorar un año o dos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A pesar de eso nosotros hemos estado destinando dinero y vamos a seguir haciéndolo de cuentas permanentes del presupuesto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Por ejemplo para bibliografía creo que todavía queda algún remanente de una suma de 90 mil pesos que dieron hace dos años; o sea que si hay algún o algunos libros que comprar que no sumen demasiado se puede hacer, hay remanente.

**Sr. Consej. Pérez.**- Para cuarto año de Física cuesta mucho conseguir los libros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hagan el listado y averiguamos los precios, plata para eso hay.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La gente del Profesorado me acaba de pedir 300 ó 400 pesos también para comprar algunos libros y los autorizamos directamente, no vale la pena discutir por ese monto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos al punto 44 (bis).

**Sr. Secretario (Antuña).**- Confirmando que la renuncia está presentada a partir del 1º de junio próximo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo en hacer una nota aceptándole la renuncia y agradeciéndole los servicios?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:43.*

-----